

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2015

21ª SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN DE FECHA: _5 DE JUNIO DE 2015_

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Resoluciones
- Versión Taquigráfica

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Quinto Período

Canelones, 5 de junio de 2015
 XLVII LEGISLATURA
 21° SESIÓN ORDINARIA
 Quinto Período

PRESIDE: EDIL ROBERTO SARA VIA
 Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL
 Secretario General

SEÑORA LILIAN BROCCARDO
 Gerenta de Área Administrativa

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA.....	8
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	9
3.- ASUNTOS ENTRADOS.	50
4.- VECINOS ALERTA.	
-Exposición del señor edil Miguel Sanguinetti.	
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de Canelones, al Municipio de Ciudad de la Costa, al diario El Pinar y a la prensa del departamento acreditada ante este Cuerpo.....	51

5.- HOMENAJE A GONZALO CARÁMBULA.

- Exposición del señor edil Jorge Repetto.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comuna Canaria, al Municipio de Las Piedras, a la Comisión Permanente N°5 de este legislativo y a su esposa, Elizabeth Mazzuchi, que siempre estuvo a su lado..... 53

6.- DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE.

- Exposición del señor edil Jorge Repetto..... 55

7.- SALUDO DEL SEÑOR EDIL JORGE REPETTO.

- Exposición del señor edil Jorge Repetto.....56

8.- NI UNA MENOS.

- Exposición de la señora edila Sonia Aguirre.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al MIDES, al Ministerio del Interior, a la señora Intendente de Canelones, a la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia de Canelones, a la Comisión Permanente N°10, a la Comisión de Género y Equidad de esta Junta Departamental, y a la prensa acreditada ante este Cuerpo. 57

9.- MALTRATO DE LA EMPRESA VAVILOY S.A. HACIA SUS TRABAJADORAS.

- Exposición del señor edil Carlos Garolla.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Institución Nacional de Derechos Humanos, a los municipios de Santa Lucía y Pando; a FUECYS, al PIT-CNT, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio de Canelones, a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios, y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.58

**10.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTES CON
PROPUESTA DE ARCHIVO.**

-Se votan afirmativamente los informes de la Comisión Permanente N°1..... 61

**11.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 9 Y 10 REMITEN
EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO.**

-Se votan afirmativamente los informes de comisión..... 62

12.- CUARTO INTERMEDIO.63

**13.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°,
4°, 5°, 6°, 7° Y 8° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto..... 64

14.- DOCTOR GONZALO CARÁMBULA: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del
Reglamento Interno..... 67

15.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se incluyen en el orden del día los asuntos ingresados como graves y urgentes..... 70

16.- DOCTOR JORGE TRIGO: SU FALLECIMIENTO.

-Exposiciones presentadas por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del
Reglamento Interno..... 85

**17.- RENUNCIA A LA BANCA DEL SEÑOR EDIL JUAN ALFONSO
LERETÉ.**

-Se vota afirmativamente..... 91

18.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 96 UR (NOVENTA Y SEIS UNIDADES REAJUSTABLES), A LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE), POR INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO N° 173 DEL DECRETO N° 23/2011 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN OBRAS EJECUTADAS EN LA CALLE ELLAURI N° 619 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1 108

19.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 130 UR (CIENTO TREINTA UNIDADES REAJUSTABLES), A LA EMPRESA SIE URUGUAY S.A. (SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA URUGUAY S.A.), POR INCUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS Nos. 33, 165, Y 174 DEL DECRETO N° 23/2011 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, POR OBRAS DE CANALIZACIÓN EJECUTADAS EN LAS CALLES SEBASTIÁN DE LEÓN ESQUINA BARTOLOMÉ HIDALGO DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1 112

20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 110 UR (CIENTO DIEZ UNIDADES REAJUSTABLES), A LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE), POR INCUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS Nos. 33, 55, 95, 96, 97, 99, 163, 167, 168, 169, 180 Y 181 DEL DECRETO N° 23/2011 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN OBRAS REALIZADAS EN CAMINO CARÁMBULA Y RUTA 48.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1113

21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR EL PLAZO DE CONTRATACIÓN INDICADO EN EL ARTÍCULO 12 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES EN EL LLAMADO A INTERESADOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LOCAL COMERCIAL CON DESTINO CAFETERÍA, UBICADO EN LA PLANTA ALTA DEL ESPACIO CULTURAL Y PATRIMONIAL DEL BICENTENARIO, SITUADO EN AVDA. BICENTENARIO EN EL PARQUE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....114

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 228 UR (DOSCIENTAS VEINTIOCHO UNIDADES REAJUSTABLES), A LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE), POR INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO N° 173 DEL DECRETO N° 23/2011 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, POR OBRAS EJECUTADAS EN LA CALLE ELLAURI N° 743 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el orden del día.....115

23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE “PROF. LUIS RODRÍGUEZ BORREANI”, EN LA LOCALIDAD DE PANDO, LA CALLE QUE UNE LA AVENIDA ESPAÑA CON FRANCISCO MENEZES, BORDEADA POR LAS MANZANAS CATASTRALES 578, 577 Y 583, POR LO EXPUESTO EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el orden del día..... 118

24.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DEFINIR EL PERÍMETRO RURAL CON ASENTAMIENTOS HUMANOS PASO ESPINOSA - PASO PICÓN DE ACUERDO AL GRÁFICO ADJUNTO A LA RESOLUCIÓN 15/03083 DE FECHA 15/5/2015 Y A LA ACTUACIÓN 12 DE ESTE EXPEDIENTE.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5 con modificaciones.....121

25.- FUNCIONARIO DEL CUERPO JOSÉ PEDRO DOGLIO PRESENTA RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN 2592/14 DE FECHA 31/10/14 RELACIONADA CON EL CARGO DE GERENTE DE SECTOR, ANTECEDENTES EN EL EXPEDIENTE 2014-200-81-01379.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1124

26.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL ANIVAL FLORES.

-Se vota afirmativamente.....125

27.- SE LEVANTA LA SESIÓN..... 126

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 02 de junio de 2015.

CITACIÓN N° 21/2015.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria, el próximo 05 de junio de 2015 a las 18:00 horas, para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

- 1) Sr. Edil Miguel Sanguinetti, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil Alejandro Repetto, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil Jorge Repetto, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1) Sr. Edil Ricardo García, tema a determinar.
- 2) Sra. Edila Sonia Aguirre, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil Anival Flores, tema a determinar.
- 4) Sr. Edil Juan Carlos Martínez , tema a determinar.
- 5) Sra. Edila Rita Pérez , tema a determinar.
- 6) Sr. Edil Carlos Garolla , tema a determinar.

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exps. Varios) (Rep. 21).

2) COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 9 Y 10 REMITE EXPEDIENTE CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de las

mismas.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exps. Varios) (Rep. 21).

3) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 216/2015, 217/2015, 218/2015, 219/2015 DE FECHA 27 y 28 DE MAYO DEL CORRIENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exps. Varios.) (Rep. 21).

4) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2015-200-81-00465) (Rep. 21).

5) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LAS JORNADAS DE LIMPIEZA EN EL RÍO SANTA LUCÍA, LAS QUE SE LLEVAN A CABO DESDE HACE 13 TEMPORADAS. Informe de la Comisión Permanente N° 9.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2015-200-81-01301) (Rep. 21.)

6) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS RELACIONADOS CON PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL ALFONSO LERETÉ QUE REFIEREN A PLANTEOS REALIZADOS POR VECINOS DE LA CALLE DRAPER FURRIOL RUTA 8, KILÓMETRO 27, BARROS BLANCOS, A EFECTOS DE SER DERIVADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA SU CONOCIMIENTO. Informe de la Comisión Permanente N° 2.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2015-200-81-00194) (Rep. 21.)

7) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A LOS PADRONES Y TITULARES, LOS CUALES FIGURAN EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: 2015-204-81-00012) Y (2015-204-81-00014).

Informes de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Rep. 21).

8) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE PROPORCIONAR 3 (TRES) JUEGOS DE CHAPAS DE MATRÍCULAS PARTICULARES, PARA AUTOS O CAMIONETAS, Y 2 (DOS) JUEGOS DE CHAPAS DE MATRÍCULAS PARTICULARES PARA MOTOS, A LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN TÁCTICA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2015-204-81-00011) (Rep. 21).

9) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 96 UR (NOVENTA Y SEIS UNIDADES REAJUSTABLES), A LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE), POR INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO N° 173 DEL DECRETO N° 23/2011 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN OBRAS EJECUTADAS EN LA CALLE ELLAURI N° 619 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión

Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Global.

(Exp. 2015-204-81-00008) (Rep. 21).

10) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 130 UR (CIENTO TREINTA UNIDADES REAJUSTABLES), A LA EMPRESA SIE URUGUAY S.A. (SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA URUGUAY S.A.), POR INCUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS Nos. 33, 165, Y 174 DEL DECRETO N° 23/2011 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, POR OBRAS DE CANALIZACIÓN EJECUTADAS EN LAS CALLES SEBASTIÁN DE LEÓN ESQUINA BARTOLOMÉ HIDALGO DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Global.

(Exp. 2015-204-81-00005) (Rep. 21).

11) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 110 UR (CIENTO DIEZ UNIDADES REAJUSTABLES), A LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE), POR INCUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS Nos. 33, 55, 95, 96, 97, 99, 163, 167, 168, 169, 180 Y 181 DEL DECRETO N° 23/2011 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN OBRAS REALIZADAS EN CAMINO CARÁMBULA Y RUTA 48. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Global.

(Exp. 2015-2014-81-00006) (Rep. 21).

12) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR EL PLAZO DE CONTRATACIÓN INDICADO EN EL ARTÍCULO 12 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES EN EL LLAMADO A INTERESADOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LOCAL COMERCIAL CON DESTINO CAFETERÍA, UBICADO EN LA PLANTA ALTA DEL ESPACIO CULTURAL Y PATRIMONIAL DEL BICENTENARIO, SITUADO EN AVDA. BICENTENARIO EN EL PARQUE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Global.

(Exp. 2015-200-81-00321) (Rep. 21).

13) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 228 UR (DOSCIENTOS VEINTIOCHO UNIDADES REAJUSTABLES), A LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE), POR INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO N° 173 DEL DECRETO N° 23/2011 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, POR OBRAS EJECUTADAS EN LA CALLE ELLAURI N° 743 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Global de 2/3.

(Exp. 2015-204-81-00007) (Rep. 21).

14) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE “PROF. LUIS RODRÍGUEZ BORREANI” EN LA LOCALIDAD DE PANDO, LA CALLE QUE UNE LA AVENIDA ESPAÑA CON FRANCISCO MENEZES, BORDEADA POR LAS MANZANAS CATASTRALES 578, 577 Y 583 POR LO EXPUESTO EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Global de 2/3.

(Exp. 2015-200-81-00098) (Rep. 21).

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

REPARTIDO N° 21**CITACIÓN N° 21
JUEVES 05 DE JUNIO DE 2015****PUNTO 1**

Canelones, 11 de mayo de 2015.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta comisión de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Expediente

2015-200-81-00320 Tribunal de Cuentas remite Oficio 2831/15 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Intendencia de Canelones

2015-200-81-00338 Tribunal de Cuentas remite Oficio 2855/15 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Intendencia Canelones.

2015-200-81-00337 Tribunal de Cuentas remite Oficio 2857/15 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 7).

NOEMÍ REYMUNDO
Presidenta

DANIEL CHIESA CURBELO

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARÍA ELENA LASA
Oficinista I

EC.
Of.II.

Canelones, 25 de mayo de 2015.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Expediente 2015-200-81-00387.

Tribunal de Cuentas remite oficio 3404/15 por el cual mantiene observación de gasto, referente a obras de pavimento y consolidación del barrio la Pilarica, en la ciudad de Las Piedras.

2. Regístrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

NOEMÍ REYMUNDO
Presidenta

DANIEL CHIESA CURBELO

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

JUAN CARLOS MARTINEZ

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

MARÍA ELENA LASA
Oficinista I

EC. Of. II

PUNTO 2

Canelones, 27 de marzo de 2015.

COMISIÓN PERMANENTE N° 2.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 2;

RESUELVE

1. Dispónese el pase a Administración Documental, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Expediente N° 2014-200-81-01553

Señor Edil Adrián González, remite nota solicitando que la misma sea enviada a la Comisión Permanente N° 2 con el fin de que esta Asesora invite al señor Director General de Obras de la Intendencia de Canelones.

2. Regístrese.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

NOEL RUIZ
Vicepresidente

ADRIAN GONZÁLEZ

HEBER MARTÍNEZ

FERNANDO MELGAR

IF
Of II

Mónica Massa
Gerenta de Sector

Canelones, 14 de abril de 2015

COMISIÓN PERMANENTE N° 9

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 9, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.-Disponer el pase a Administración Documental, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 2985-13 Entrada 7135-13

Vecinos del barrio obelisco de la ciudad de Las Piedras, remiten nota referente a “Situación que viven debido a las inundaciones a un predio baldío”.

Expediente 2015-200-81-00198

Intendencia de Canelones, acusa recibo de oficio 340/15, referente a nota de vecinos del barrio obelisco de la ciudad de Las Piedras en relación a inundaciones en el referido barrio.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

LUCY GARDERES

DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente

CARLOS GAROLLA

HUGO ACOSTA

SERGIO PERDOMO

Vivian Guillén.
Oficinista I.

Canelones, 4 de abril de 2015.

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 10 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Expediente

2015-200-81-00180 Comisión de Lucha contra la Violencia Doméstica del departamento de Canelones remite documento.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).

NIBIA LIMA
Presidenta

NANCY GARCÍA

IVONNE SOSA

SONIA AGUIRRE

EDISON FERNÁNDEZ

RITA PÉREZ

MARÍA ELENA LASA
Oficinista I

PUNTO 3**Resolución Presidencia: 216/2015****Expediente J D C 2015-200-81-00445**

Canelones, 27 de mayo de 2015

VISTO: La nota presentada por la señora Edila Ivonne Sosa, solicitando licencia por el día 27 de mayo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

1. Concédese licencia por la señora Edila Ivonne Sosa por el día 27 de mayo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL
Secretario General

ROBERTO SARAVIA
Presidente

Resolución Presidencia: 217/2015

Expediente J D C 2015-200-81-00446

Canelones, 27 de mayo de 2015.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Gustavo Mejjides, solicitando licencia por el día 27 mayo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

1. Concédese licencia al señor Edil Gustavo Mejjides por el día 27 de mayo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL
Secretario General

ROBERTO SARAVIA
Presidente

Resolución Presidencia: 218/2015

Expediente J D C 2015-200-81-00447

Canelones, 27 de mayo de 2015.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Sergio Pereyra, solicitando licencia por el día 27 mayo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

1. Concédese licencia al señor Edil Sergio Pereyra por el día 27 de mayo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

ROBERTO SARA VIA
Presidente

JUAN RIPOLL
Secretario General

Resolución Presidencia 219/2015

Expediente J D C 2015-200-81-00449

Canelones, 28 de mayo de 2015.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Ricardo García, solicitando licencia por el día 30 de mayo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82 literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE:

1. Concédese licencia al señor Edil Ricardo García por el día 30 de mayo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Los ediles Luís Peña y Sergio Perdomo, no accederán a ocupar la banca el día mencionados.
3. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
4. Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
5. Regístrese.

JUAN RIPOLL
Secretario General

ROBERTO SARAVIA
Presidente

PUNTO 4

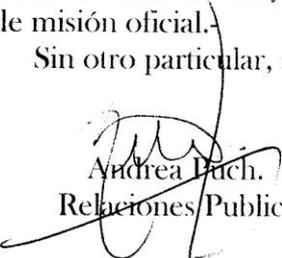
Canelones, 01 de junio de 2015.

Señor
Presidente de la
Junta Departamental de Canelones
Roberto Saravia
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente adjunto a Usted planilla de invitaciones correspondiente al mes de mayo del corriente a fin de ser declaradas con carácter de misión oficial.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.



Andrea Duch.
Relaciones Publicas

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
RELACIONES PUBLICAS
INVITACIONES NO OFICIALES

MAYO 2015

Nº	FECHA	HORA	Evento	LUGAR	Invitados/as	Convocante
1	05/05/2015	11:00	ASUNCION PRESIDENCIA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA
2	07/05/2015	11:30	INAUGURACION DE CENTRO	PANDO	MESA-EDILES	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
3	07/05/2015	11:30	ENTREGA DE VIVIENDAS	MALDONADO	MESA-EDILES	INTENDENCIA DE MALDONADO
4	11/05/2015	10:00	LANZAMIENTO DE 4TA. EDICION	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	INAU
5	11/05/2015	13:00	ANIVERSARIO 90	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	ASSE-COMISION SALUD
6	19/05/2015	09:00	CON FERENCIA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
7	20/05/2015	11:00	CEREMONIA INSTALACION COMISION	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	INAU
8	20/05/2015	20:00	ACTO COLOCACION DE MARCA	MALDONADO	MESA-EDILES	INTENDENCIA DE MALDONADO
9	26/05/2015	14:00	ENCUENTRO ACADEMICO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	MESA CNM MIPYMES
10	26/05/2015	11:00	INICIO CICLO 2015	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	SUAT

PUNTO 5**Expediente J D C 2014-200-81-01301****Expediente IdeC 2009-81-1242-00294**

Canelones, 12 de mayo de 2015.

COMISIÓN PERMANENTE N°9.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental las jornadas de limpieza en el Río Santa Lucía, las que se llevan a cabo en diciembre de cada año desde hace 13 temporadas.

RESULTANDO: I) que inserto a fs. 2 la Agrupación Remo Aventura de Santa Lucía solicita se declare de Interés Departamental las referidas jornadas;

II) que el Gobierno Municipal de Santa Lucía por Resolución 049/2013 de 30/10/13, inserta a fs. 27, aprueba la gestión;

III) que inserto a fs. 40 la Comisión Permanente N°7 “Educación, Cultura, Deporte” resuelve remitir los presentes obrados a la Comisión Permanente N°3 y a esta asesora por tratarse de un tema de su competencia;

IV) que a fs. 44 la Comisión Permanente N°3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública” expresa su opinión favorable respecto al tema.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente puede acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°9 “Medio Ambiente” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental las jornadas de limpieza en el Río Santa Lucía, las que se llevan a cabo en diciembre de cada año desde hace 13 temporadas.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

LYLIAM ESPINOSA
Vicepresidenta

DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente.

CARLOS GAROLLA

HUGO ACOSTA

SERGIO PERDOMO

Vivian Guillén
Oficinista I

PUNTO 6**Expediente 2015-200-81-00194**

Canelones, 27 de marzo de 2015.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

VISTO: las palabras vertidas en sala por el señor edil Alfonso Lerete que refieren a planteos realizados por vecinos de la calle Draper Furriol Ruta 8, kilómetro 27, Barros Blancos.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente enviar los presentes obrados a la Intendencia de Canelones para que lo derive a la Dirección General de Obras para su conocimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.-Remitir a la Intendencia de Canelones los presentes obrados relacionados con palabras vertidas en sala por el señor edil Alfonso Lerete que refieren a planteos realizados por vecinos de la calle Draper Furriol Ruta 8, kilómetro 27, Barros Blancos, a efectos de ser derivados a la Dirección General de Obras para su conocimiento.

2.-Regístrar.

- **Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).**

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

NOEL RUIZ
Vicepresidente

ADRIAN GONZÁLEZ

HEBER MARTÍNEZ

FERNANDO MELGAR

Mónica Massa
Gerenta de Sector

PUNTO 7

Expediente JDC 2015-204-81-00012
Expediente IdeC 2014-81-1030-00354

Canelones, 25 de mayo de 2015

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la exoneración del 50% (cincuenta por ciento) de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón N° 3828 de Canelones código municipal N° 5252 desde el ejercicio 2015 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por el señor Anuar Ariel Torena titular de C.I. 2.550.865-5.

RESULTANDO: I) que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el Decreto 29/90, artículo 20 del Presupuesto General Municipal;

II) que del informe de actuación 3 surge que el predio se encuentra dentro de la zona de riesgo de inundaciones y la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Recursos Financieros en actuación 12 determina como porcentaje de deducción el máximo previsto en el inciso 1° del citado artículo que equivale a una reducción del 50% (cincuenta por ciento) del monto de contribución inmobiliaria y tributos conexos.

CONSIDERANDO: que esta comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia, ad referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para exonerar del 50% (cincuenta por ciento) de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios, administrativos correspondiente al padrón N° 3828 de Canelones código municipal N° 5252 desde el ejercicio 2015 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por el señor Anuar Ariel Torena titular de C.I. 2.550.865-5.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por mayoría (5 votos en 7).

NOEMÍ REYMUNDO
 Presidenta

DANIEL CHIESA CURBELO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARÍA ELENA LASA
Oficinista I

Expediente JDC 2015-204-81-00014
Expediente IdeC 2014-81-1430-00003

Canelones, 25 de mayo de 2015

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la exoneración del 50% (cincuenta por ciento) de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón N° 419 de Progreso, código municipal N° 93734 desde el año 2013 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por la señora Graciela Alicia Arrechea Guarnieri titular de C.I. 3.996.263-7.

RESULTANDO: I) que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el Decreto 29/90, artículo 20 del Presupuesto General Municipal;

II) que del informe de actuaciones 7 y 15 surge que el predio se encuentra dentro de la zona de riesgo de inundaciones y la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Recursos Financieros en actuación 23 determina como porcentaje de deducción el máximo previsto en el inciso 1° del citado artículo que equivale a una reducción del 50% (cincuenta por ciento) del monto de contribución inmobiliaria y tributos conexos.

CONSIDERANDO: que esta comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia, ad referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para exonerar del 50% (cincuenta por ciento) de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios, administrativos correspondiente al padrón N° 419 de Progreso, código municipal N° 93734 desde el año 2013 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por la señora Graciela Alicia Arrechea Guarnieri titular de C.I. 3.996.263-7.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por mayoría (5 votos en 7).

NOEMÍ REYMUNDO
Presidenta

DANIEL CHIESA CURBELO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARÍA ELENA LASA
Oficinista I

PUNTO 8**Expediente JDC 2015-204-81-00011****Expediente IdeC 2014-81-1050-00798**

Canelones, 25 de mayo de 2015

COMISIÓN PERMANENTE N° 1

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para proporcionar 3 (tres) juegos de chapas de matrículas particulares para autos o camionetas y 2 (dos) juegos de chapas de matrículas particulares para motos a la Dirección de Información Táctica de Policía de Montevideo dependiente del Ministerio del Interior.

RESULTANDO: I) que en actuación 1 consta nota de fecha 15/5/14 con petitorio cursado por la policía de Montevideo, Dirección de Información Táctica dependiente del Ministerio del Interior;

II) que no existe normativa que ampare la entrega de este tipo de chapas matrículas a organismos oficiales volviéndose menester que este Legislativo se expida al respecto.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente otorgar la anuencia solicita.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para proporcionar 3 (tres) juegos de chapas de matrículas particulares para autos o camionetas y 2 (dos) juegos de chapas de matrículas particulares para motos a la Dirección de Información Táctica de Policía de Montevideo dependiente del Ministerio del Interior.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

NOEMÍ REYMUNDO
Presidenta

DANIEL CHIESA CURBELO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

LUIS GOGGIA

CARMELO CAPOZZOLI

MARÍA ELENA LASA
Oficinista I

PUNTO 9

Expediente JDC 2015-204-81-00008
Expediente IdeC 2014-81-1060-00339

Canelones, 25 de mayo de 2015

COMISIÓN PERMANENTE N° 1

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aplicar multa de 96 UR (noventa y seis unidades reajustables) a Obras Sanitarias del Estado (OSE) en obras ejecutadas en calle Ellauri N° 619 de la localidad de Las Piedras.

RESULTANDO: I) que en actuación 1 con fecha 28/10/14 la Unidad Ejecutora N° 1 informa que Obras Sanitarias del Estado (OSE) incurrió en el incumplimiento del artículo N° 173 (conservación de pavimentos y reparación en cinco días hábiles) del Decreto 23/2011 de esta Junta Departamental;

II) que se procedió a dar vista de las actuaciones a OSE por infracción al decreto referido otorgándole los plazos legales vigentes para articular defensa;

III) que no se presentaron descargos, haciéndose pasible de una multa de 96 UR (noventa y seis unidades reajustables) de acuerdo al detalle adjunto en el expediente.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente otorgar la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aplicar multa de 96 UR (noventa y seis unidades reajustables), a Obras Sanitarias del Estado (OSE) por incumplimiento del artículo N° 173 del Decreto 23/2011 de esta Junta Departamental en obras ejecutadas en calle Ellauri N° 619 de la localidad de Las Piedras.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (5 votos en 7)

NOEMÍ REYMUNDO
Presidenta

DANIEL CHIESA CURBELO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARÍA ELENA LASA
Oficinista I

PUNTO 10**Expediente JDC 2015-204-81-00005****Expediente IdeC 2014-81-1060-00272**

Canelones, 25 de mayo de 2015

COMISIÓN PERMANENTE N° 1

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aplicar multa de 130 UR (ciento treinta unidades reajustables) a la empresa SIE Uruguay S.A. (Servicios de Ingeniería Eléctrica Uruguay S.A.) en obras de canalización ejecutadas en las calles Sebastián De León esquina Bartolomé Hidalgo de la localidad de La Paz.

RESULTANDO: I) que en actuación 1 con fecha 10/9/14 la Unidad Ejecutora N° 1 informa que SIE Uruguay S.A. incurrió en el incumplimiento de los artículos N°s 33, 165 y 174 del Decreto 23/2011 de este Legislativo;

II) que se procedió a dar vista de las actuaciones a la mencionada empresa por infracción al decreto referido otorgándole los plazos legales vigentes para articular defensa;

III) que no se presentaron descargos, haciéndose pasible de una multa de 130 UR (ciento treinta unidades reajustables) de acuerdo al detalle adjunto en el expediente.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente otorgar la anuencia solicita.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aplicar multa de 130 UR (ciento treinta unidades reajustables) a la empresa SIE Uruguay S.A. (Servicios de Ingeniería Eléctrica Uruguay S.A.), por incumplimiento de los artículos N°s 33, 165 y 174 del Decreto 23/2011 de esta Junta Departamental en obras de canalización ejecutadas en las calles Sebastián De León esquina Bartolomé Hidalgo de la localidad de La Paz.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (5 votos en 7)

NOEMÍ REYMUNDO
Presidenta

DANIEL CHIESA CURBELO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARÍA ELENA LASA
Oficinista I

PUNTO 11**Expediente JDC 2015-204-81-00006****Expediente IdeC 2014-81-1060-00200**

Canelones, 25 de mayo de 2015

COMISIÓN PERMANENTE N° 1

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aplicar multa de 110 UR (ciento diez unidades reajustables) a Obras Sanitarias del Estado (OSE) en obras realizadas en el camino Carámbula y Ruta 48.

RESULTANDO: I) que en actuación 1 con fecha 3/9/14 la Unidad Ejecutora N° 1 informa que Obras Sanitarias del Estado (OSE) incurrió en el incumplimiento de los artículos N°s 33, 55, 95, 96, 97, 99, 163, 167, 168, 169, 180 y 181 del Decreto 23/2011 de esta Junta Departamental;

II) que se procedió a dar vista de las actuaciones a OSE por infracción al decreto referido otorgándole los plazos legales vigentes para articular defensa;

III) que no son de recibo los descargos presentados haciéndose pasible de una multa de 110 U.R. (ciento diez unidades reajustables) de acuerdo al detalle adjunto en el expediente.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente otorgar la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aplicar multa de 110 UR (ciento diez unidades reajustables) a Obras Sanitarias del Estado (OSE) por incumplimiento de los artículos N°s 33, 55, 95, 96, 97, 99, 163, 167, 168, 169, 180 y 181 del Decreto 23/2011 de esta Junta Departamental en obras realizadas en el camino Carámbula y Ruta 48.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (5 votos en 7)

NOEMÍ REYMUNDO
Presidenta

DANIEL CHIESA CURBELO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARÍA ELENA LASA
Oficinista I

PUNTO 12**Expediente JDC 2015-200-81-00321****Expediente IdeC 2015-81-1020-01608**

Canelones, 20 de abril de 2015

COMISIÓN PERMANENTE N° 1

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para autorizar el plazo de contratación indicado en el artículo 12 del pliego de bases y condiciones particulares en el llamado a interesados para la explotación del local comercial con destino cafetería ubicado en la planta alta del Espacio Cultural y Patrimonial del Bicentenario, situado en avenida del Bicentenario en el Parque Artigas de la ciudad de Las Piedras.

RESULTANDO: I) que por Resolución 15/01388 de fecha 9/3/15, inserto en expediente 2015-81-1020-01141 el Ejecutivo Departamental dispone realizar un llamado a interesados para la explotación del local comercial referido;

II) que en el artículo 12 del pliego de bases y condiciones particulares del llamado a interesados para la explotación del local comercial con destino cafetería, determina el plazo de la concesión hasta que finalice la actual legislatura, y que se inicien los trámites de anuencia ante este Legislativo para alcanzar la duración máxima establecida por el Decreto 41/96.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente otorgar la anuencia solicita.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para autorizar el plazo de contratación indicado en el artículo 12 del pliego de bases y condiciones particulares en el llamado a interesados para la explotación del local comercial con destino cafetería ubicado en la planta alta del Espacio Cultural y Patrimonial del Bicentenario, situado en avenida del Bicentenario en el Parque Artigas de la ciudad de Las Piedras.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (5 votos en 6)

NOEMÍ REYMUNDO
Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX

Vicepresidenta

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARÍA ELENA LASA
Oficinista I

PUNTO 13**Expediente JDC 2015-204-81-00007****Expediente IdeC 2014-81-1060-00336**

Canelones, 25 de mayo de 2015

COMISIÓN PERMANENTE N° 1

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aplicar multa de 228 UR (doscientas veintiocho unidades reajustables) a Obras Sanitarias del Estado (OSE) en obras ejecutadas en calle Ellauri N° 743 de la localidad de Las Piedras.

RESULTANDO: I) que en actuación 1 con fecha 28/10/14 la Unidad Ejecutora N° 1 informa que Obras Sanitarias del Estado (OSE) incurrió en el incumplimiento del artículo N° 173 (conservación de pavimentos y reparación en cinco días hábiles) del Decreto 23/2011 de esta Junta Departamental;

II) que se procedió a dar vista de las actuaciones a OSE por infracción al decreto referido otorgándole los plazos legales vigentes para articular defensa;

III) que no se presentaron descargos, haciéndose pasible de una multa de 228 UR (doscientos veinte y ocho) unidades reajustables) de acuerdo al detalle adjunto en el expediente.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente otorgar la anuencia solicita.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aplicar multa de 228 UR (doscientas veintiocho unidades reajustables) a Obras Sanitarias del Estado (OSE) por incumplimiento del artículo N° 173 del Decreto 23/2011 de esta Junta Departamental en obras ejecutadas en calle Ellauri N° 743 de la localidad de Las Piedras.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (5 votos en 7)

NOEMÍ REYMUNDO
Presidenta

DANIEL CHIESA CURBELO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARÍA ELENA LASA
Oficinista I

PUNTO 14

Expediente J D C 2015-200-81-00098
Expediente IdeC 2014-81-1010-00414

Canelones, 13 de mayo de 2015.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para designar con el nombre “Prof. Luis Rodríguez Borreani” en la localidad de Pando, la calle que une avenida España con Francisco Menezes, bordeada por las manzanas catastrales 578, 577 y 583.

RESULTANDO: I) que el “Prof. Luis Rodríguez Borreani” fue profesor de matemáticas en el Liceo Brause de Pando, ciudad industrial con altísima población de trabajadores, de decenas de fábricas e industrias los cuales también se organizaban y luchaban por salarios y libertades. El mencionado profesor se unió a esa lucha y es en Pando que también se unifica y sintetizan la confirmación y síntesis de la unidad política de la izquierda con el Frente Amplio. Las palabras del Prof. Luis Rodríguez fueron la síntesis ideológica de las luchas obreras e intelectuales, la expresión democrática de profundo avance para las conquistas políticas que hoy tenemos los uruguayos. Fue ejemplo de honradez, de lucidez, ejemplo de compañerismo sin claudicaciones;

II) que se entiende que la vía de tránsito apropiada para que lleve su nombre es la calle que une avenida España con Francisco Menezes bordeada por las siguientes manzanas 578, 577 y 583 de la localidad de Pando, el cual luce anexo a la actuación 1 del presente expediente.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende puede acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para designar con el nombre “Prof. Luis Rodríguez Borreani” en la localidad de Pando, la calle que une avenida España con Francisco Menezes, bordeada por las manzanas catastrales 578, 577 y 583 por lo expuesto en el proemio de la presente resolución.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

PEDRO ALMENÁREZ
Presidente

SERGIO PEREYRA

ERNESTO IGLESIAS

CECILIA MARTÍNEZ

CARLOS FERRUA

NELSON FERREIRA

NATALIA PORTO
Oficinista I

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:20, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- VECINOS ALERTA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: cuando les ponemos nombre a las cosas, a los emprendimientos, a una acción, a un grupo, sintetizamos qué es lo que queremos decir, sintetizamos conceptos, sintetizamos formas de ver las cosas.

Esta semana pasada me topé con un nombre que tenía bastante borrado. Me sonaba, pero no sabía qué quería decir. En virtud de un lamentable suceso, me puse a buscar información. El nombre es Kaibil. Así se llamaba un indígena guatemalteco que resistió la invasión.

En el año 1974 se les dio ese nombre a fuerzas especiales del Ejército de Guatemala. Repito: en el año 1974. No es necesario decir lo que significaron para América Latina esos años.

Ese grupo tiene algunas concepciones del mundo y de la vida bastante particulares. En parte de su credo dicen lo siguiente: “Si avanzo, sígueme; si me detengo, aprémiate; si retrocedo, mátame”. Ese es el principal lema de los kaibiles.

En la página de Perspectiva Militar dice: *“11 de junio de 2013. Usando el prestigio de los kaibiles guatemaltecos. En Uruguay una empresa de seguridad lleva el nombre del gran Kaibil Balam, guerrero mam que nunca pudo ser capturado durante la conquista española de Guatemala en 1531. Kaibil es el nombre que llevan las fuerzas especiales del ejército guatemalteco. Seguramente Kaibil Balam nunca imaginó el prestigio que llegaría a tener su nombre. El nombre está patentado en Guatemala”*.

A principios de la semana pasada, un gurí llegaba a su casa, en El Pinar, después de estudiar. Era de noche. Estaba oscuro. Fue abordado por un guardia de seguridad, agredido y amenazado. Hay bastantes más datos, pero solo voy a decir que el asunto pasó a la Justicia y que la empresa para la que trabajaba el guardia de seguridad tiene el nombre Kaibil.

En la página web de Kaibil dice: *“¿Sabes por qué El Pinar está volviendo a ser un lugar seguro? Porque los vecinos nos estamos uniendo con un mismo fin: Campaña Pinar Seguro. Somos los Vecinos Porfiados con la Seguridad ¡Sumate!”*.

Se habla en nombre de los vecinos, pero eso figura en la página de la empresa de seguridad. En lo que respecta a los objetivos, dice: *“Disminuir en la zona definida, en un plazo de tres meses a partir de la contratación de un servicio de seguridad barrial especializado, los eventos delictivos –hurto, rapiñas, etc.– a niveles mínimos con una efectividad que se sostenga*

en el futuro. Al dar seguridad en las calles de El Pinar lograremos: 1) Reducir el riesgo en nuestras casas. 2) Que nuestros niños puedan circular seguros en sus bicicletas. 3) Tener a quién recurrir en forma rápida ante una situación sospechosa o de cierto riesgo. 4) Recuperar la tranquilidad y la calidad de vida que siempre nos dio El Pinar. 5) Valorizar nuestras propiedades, porque la seguridad será un valor agregado del barrio. 6) Reducir los gastos ineficientes en seguridad. ¡La seguridad barrial especializada ya empezó! Ahora el éxito de esta campaña depende de vos. Ya somos muchos, pero necesitamos ser muchos más para lograr la dotación óptima de guardias especializados".

Después se indica qué hacer para sumarse al comando de los kaibiles.

El agente de seguridad privada que se acercó al gurí que iba caminando a escasos metros de su casa, le pegó y lo amenazó. El agente —que obviamente fue instruido bajo una concepción claramente manifestada por esa empresa— vio en el muchacho algo que afectaba el valor de las casas y la tranquilidad del barrio. De la misma manera que él hizo esa presunción, yo tengo el derecho de hacer otra respecto a los kaibiles en el Uruguay.

Seguramente, esta empresa tiene todo en regla, como cualquier empresa de seguridad, pero lo que me interesa es que los vecinos sepan qué están contratando, quiénes son los dueños y cuál es la concepción de seguridad privada. Hace un par de días entré a la página: allí se expresa con claridad la concepción que se tiene de estos cuerpos especiales de kaibiles.

Creo que ese es un punto interesante para discutir como sociedad, al margen del hecho desgraciado. Ese caso fue denunciado y pasó a la Justicia, pero hay otros casos que los vecinos no se animaron a denunciar. Me pongo en la piel de un vecino. Con este tipo de currículums, joven o no, enfrentarse a una empresa de seguridad es una situación complicada. Creo que es un tema que, como sociedad, tenemos que abordarlo con la seriedad que amerita.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de Canelones, al Municipio de Ciudad de la Costa, al diario El Pinar y a la prensa del departamento acreditada ante este Cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se ha solicitado.

5.- HOMENAJE A GONZALO CARÁMBULA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: en el día de hoy, a través de esta intervención, quiero homenajear a un compañero que nos dejó físicamente el pasado 20 de mayo; un día muy particular: el día de la Marcha del Silencio. Se trata de un compañero militante, luchador, que fue diputado por el departamento de Canelones: me refiero a Gonzalo Carámbula.

Como dije, fue militante, también preso político, y quiero aprovechar esta circunstancia para homenajearlo recordando una historia que me parece muy rica, que leí el día que falleció y que pinta cómo era Gonzalo en su lucha cotidiana.

El compañero Alberto Grille escribe un artículo ese mismo día, en el que recuerda cuando los militares apresaron a Gonzalo en la época de la dictadura. Cuenta que cuando los militares empezaron a sacarle información Gonzalo les dijo: “Esperen un momento, les voy a decir donde estaba”. Le preguntan: “¿Dónde te quedás?; en Las Piedras, no.” Responde: “Me quedo en Montevideo, en la casa de una señora que me mantiene”. Le preguntan: “¿Y dónde es la casa de la señora?”. En ese momento, muchos compañeros se pusieron nerviosos porque pensaron que iba a contar algunas cosas, pero Gonzalo dijo: “Denme una guía”, y empezó a leer la guía telefónica. “Acá está –dijo—, vamos a ir ahí”. ¿A dónde va Gonzalo acompañado de los militares?. A la Embajada de Noruega. Intenta entrar pero, lamentablemente, estaba cerrada. Las consecuencias de su acción fueron brutales. A los cuatro días y luego de la golpiza que recibió, cuando pudo acercarse a Grille le dijo: “Te dije que estaba todo controlado”. Ese era Gonzalo. Fue militante hasta sus últimos momentos de vida: a punto de dejarnos estaba haciendo propuestas.

Como todos sabemos, fue un compañero que aportó mucho no solo en el Parlamento, sino después en el ámbito de la cultura. Para quienes conocieron a Gonzalo tal vez sea llover sobre mojado, pero creo que vale la pena hacer un racconto de todo lo que hizo en relación con la cultura, en relación con la gestión cultural, con el derecho de la cultura.

Luego de recibirse de abogado en Uruguay fue diplomado en Financiamiento y Economía de la Cultura en la Universidad de París y en Derecho de la Cultura por la UNED. Dirigió el proyecto de Licenciatura en Gestión Cultural y Economía Creativa en el CLAEH. Fue consultor de la UNESCO en temas de cultura y patrimonio. Integró el equipo de consultores contratados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el

Instituto Nacional de Cultura de Perú para el proyecto Perú Impulso. Fue director general del Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo durante diez años. Fue docente en Ciencias de la Comunicación y en Gestión Cultural en la Universidad de la República del Uruguay, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales —FLACSO— de Argentina, en la Fundación Bank Boston en Uruguay, en la Universidad de Nueva York y en la Organización de Estados Iberoamericanos. Integró el Consejo Editorial de la revista Cultura y Desarrollo de la UNESCO y fue editor y cofundador en Uruguay de la revista La Plaza y de los diarios Cinco Días y La Hora. Fue redactor de Agenda 21 de la Cultura e hizo varias publicaciones, entre las que destacamos “El papel de la cultura en la sociedad contemporánea” y “Mirada a las convenciones de la UNESCO en Uruguay”.

Este currículum lo hacía destacado en el ámbito cultural y a la vez una persona humilde que aportaba todo a la sociedad y a los compañeros que estábamos trabajando en esos temas.

Cuando asumí la responsabilidad de la Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones en el primer gobierno de nuestra fuerza política, recuerdo que el primer actor de consulta fue Gonzalo. Fue el referente que tuve y me ayudó a encaminar la novel Dirección de Cultura. Siempre estuvo presente con un consejo e hizo que yo focalizara la cultura como un derecho humano. Cuando le preguntaba qué temas podía trabajar en la cultura, me respondía: “Esto es muy amplio; todo lo que no violenta los derechos humanos podemos considerar que es cultura”. Siempre con gran humildad apoyó a todos los que pasamos por la Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones.

Un compañero pedrense comprometido con el departamento de Canelones. En ese marco siempre nos estuvo apoyando. Es por eso que considero y recojo las opiniones de muchos actores de la cultura de nuestro país, que entienden que fue un ícono de la gestión cultural en el país, en Latinoamérica y en el mundo.

Creo que sería importante que la Comuna Canaria, la Junta Departamental y el Municipio de Las Piedras tomaran la iniciativa y buscaran algún mecanismo —podría ser en el nomenclátor de algún espacio público— para que la figura de Gonzalo Carámbula sea recordada.

Por tal razón es que solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la Comuna Canaria, al Municipio de Las Piedras, a la Comisión Permanente N°5 de este legislativo y a su esposa, Elizabeth Mazzuchi, que siempre estuvo a su lado.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

6.- DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: a través de esta intervención quiero hacer referencia al día de hoy, que es el Día Mundial del Medio Ambiente.

En 1972, en la Conferencia de Estocolmo, Suecia, la Asamblea General de las Naciones Unidas declara el 5 de junio como Día Mundial del Medio Ambiente; es decir que no es una declaración reciente.

El subsecretario general de las Naciones Unidas y director ejecutivo del Plan de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente dijo: “El Día Mundial del Medio Ambiente proporciona una importante oportunidad para identificar soluciones, regenerar nuestra cultura de consumidores y para crear una sociedad más sostenible donde todo el mundo tenga alimentos para vivir y al mismo tiempo se respete la capacidad regeneradora del planeta. Ha llegado el momento de darse cuenta de lo que nuestro afán de más supone para el planeta, salud, futuro y el futuro de nuestros hijos”.

Esta frase sintetiza el espíritu de lo que quería expresar en este día respecto a este tema. También deseo que el medio ambiente no se tenga en cuenta solo hoy por haber sido declarado un día como el Día Mundial del Medio Ambiente, sino que podamos detener esta forma de economía que nos ha llevado a tener dificultades en ese sentido y logremos encauzar un modo de vida que no perjudique el planeta.

7.- SALUDO DEL SEÑOR EDIL JORGE REPETTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: aprovechando que es mi última intervención en la Media Hora Previa —quizá sean mis últimas palabras en este legislativo—, quiero saludar a los compañeros ediles y felicitar a los repetidores. Este es de los pocos lugares donde se felicita a los que quedan repetidores.

También quiero darles la bienvenida a los nuevos ediles que están en la Barra y agradecer profundamente a todos los funcionarios de la Junta Departamental, con quienes he compartido un tiempo bastante prolongado —seis o siete años— de gran valor. Me sentí muy cómodo en este ámbito.

Muchas gracias.

8.- NI UNA MENOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:39)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: no puedo quedarme sin hablar de la movilización realizada el pasado 3 de junio bajo la proclama Ni Una Menos.

Espero que no haya sido solo un día de concientización. En una entrevista de las tantas realizadas en relación con este evento, una persona dijo "Uruguay" y "somos los ganadores: han matado veinte mujeres en lo que va del año". Están equivocados somos los perdedores: han fallecido veinte mujeres por feminicidio.

Cambiar esta situación es tarea de todos y de todas. Me violentan, denuncio, y no levanto la denuncia. Ello es causa de muchas muertes. Creemos que él va a cambiar: "Me regaló una rosa". Y se nos plantean preguntas que nos hacen retroceder sin pensar en el después: ¿de qué voy a vivir?, cómo hago con los niños?, ¿a dónde voy?

Tenemos que encontrar la forma de respaldar a las mujeres en ese primer paso. Sé que es difícil, se necesita contención y un lugar al que recurrir en el momento.

Sabemos que, lamentablemente, muchas de estas mujeres fueron asesinadas con el arma de reglamento de policías a los que se había denunciado en las seccionales, pero no se les quitó el arma, que es lo establecido en esos casos. Quizás eso suceda porque son compañeros. Es más, muchas veces interceden para que la mujer no haga la denuncia, y así estamos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al MIDES, al Ministerio del Interior, a la señora Intendente de Canelones, a la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia de Canelones, a la Comisión Permanente N°10, a la Comisión de Género y Equidad de esta Junta Departamental, y a la prensa acreditada ante este Cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se ha solicitado.

9.- MALTRATO DE LA EMPRESA VAVILOY S.A. HACIA SUS TRABAJADORAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señor Presidente: nuestra intervención del día de hoy está referida a los graves atropellos a los que se han visto sometidas las trabajadoras del *call center* de Vaviloy S.A., que vende en exclusividad servicios de acompañantes para la empresa Vida. Es una empresa instalada en todo el país y que en nuestro departamento desarrolla sus actividades en las ciudades de Santa Lucía, Pando, Las Piedras, Canelones y Ciudad de la Costa.

La historia comienza como les sucede a muchos trabajadores que toman la decisión de formar un sindicato; en este caso, ocurrió en la unidad de trabajo de Santa Lucía, donde desarrollaban las tareas de venta de ese servicio veintitrés trabajadoras.

Lo que motivó a las trabajadoras de dicha localidad a organizarse sindicalmente fue el desconocimiento por parte de la empresa de muchos aspectos de la legislación laboral vigente, pero más que nada, la situación permanente de acoso sexual y moral del encargado de turno de la unidad de Santa Lucía. Los improperios y la falta de respeto, con golpes y manoseos, fueron descritos minuciosamente en la denuncia que se hizo por parte de las trabajadoras en la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social.

Es evidente que en estos últimos años en nuestro país hemos tenido un importante avance en materia de leyes de protección sindical y laboral, pero sigue habiendo un vacío frente a este tipo de empresarios que no respetan los convenios firmados. En este caso, lo primero que hizo la empresa fue despedir a las compañeras sindicalizadas de Santa Lucía, y el lunes siguiente, cuando se presentó a trabajar el resto de la gente, la empresa ya estaba cerrada.

Las trabajadoras tuvieron que acampar por más de nueve días frente a la empresa para salvaguardar algunas de las cosas que estaban dentro del edificio donde trabajaban. Más que nada querían recuperar los cuadernos en donde se anotaban las comisiones, ya que sabían que solamente con eso podrían cobrar la indemnización por despido, pues los puestos de trabajo ya estaban perdidos y los voceros de la empresa habían manifestado su voluntad de no volver a abrir.

Leyendo la denuncia que las compañeras del *call center* 3 presentaron en la Inspección General del Trabajo, ubicado en la calle Mitre 843 de la ciudad de Santa Lucía, podemos apreciar a cabalidad las arbitrariedades a las que se veían sometidas a diario estas trabajadoras; padecimiento similar al que sufrían los esclavos en épocas de sumisión.

Violencia de género: el supervisor se dirigía a ellas con palabras soeces y ofensivas referidas a sus cuerpos, particularmente referidas a los órganos sexuales.

Violencia psicológica: dicen en la denuncia "sufríamos continuos gritos y presiones con manifestaciones tipo `vos estás en el horno`, `vendan, yeguas`, `si no vendés, te vas`, `¿viniste mal atendida hoy?`, `retrasada`, `idiota`, `te voy a chupar ...`."

Violencia física: sucedían cosas tales como tirones de pelo al tratar de quitarles las vinchas telefónicas violentamente, zamarreos, tomadas del brazo con fuerza, golpear cabeza con cabeza de las trabajadoras. Además de todo esto, según denunciaron las trabajadoras, en varias oportunidades fueron rociadas por el encargado con desodorante de ambiente en aerosol.

Por último, para ver que se trata de un modus operandi de la empresa y no de hechos aislados, quiero darles otro hecho que las trabajadoras relatan. Cuando la encargada del local de Pando encontró un papel con sangre en el baño, hizo pasar una a una a las compañeras para que se bajaran el pantalón y ver cuál era la que esta menstruando, así limpiaba el baño.

Todo esto constituye, sin lugar a dudas, una situación de esclavitud, de sometimiento y de abuso de poder sobre compañeras en su mayoría jefas de hogar que tienen que llevar el sustento a sus casas para mantener a sus hijos.

¿Cuáles son las características de esta empresa en todo el país? Es una empresa fantasma, que muchas veces no se sabe dónde está ubicada, sus locales no están identificados y hay una situación de represión permanente para evitar que los trabajadores se sindicalicen. Si a eso sumamos la actitud permanente de los dueños de la empresa y de los encargados, ese hostigamiento directo sobre las trabajadoras y los trabajadores, no es exagerado decir que estamos ante una situación muy grave desde el punto de vista del desconocimiento de los derechos de los trabajadores.

Queda claro que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social viene realizando inspecciones y constatando en forma reiterada las violaciones de esta empresa. Asimismo, es llamativo cómo estas graves denuncias han tenido escasa repercusión en los medios de prensa; quizás se deba a que la empresa es auspiciante en muchos canales de televisión, en radios y en la prensa escrita.

Muchas veces escuchamos hablar a diferentes voceros de las cámaras empresariales de la necesidad de agotar los mecanismos de negociación, de no tomar medidas y que se vaya al diálogo. Inclusive, se preguntan cuándo los trabajadores van a abandonar sus viejas prácticas de conflicto, de huelga, de movilizaciones. Y uno podría también preguntarse, y preguntarles,

cuándo las empresas van a abandonar sus viejas prácticas de despidos injustificados, de presión a los trabajadores, de acoso sexual y moral.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Institución Nacional de Derechos Humanos, a los municipios de Santa Lucía y Pando; a FUECYS, al PIT-CNT, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio de Canelones, a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios, y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se ha solicitado.

**10.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTES
CON PROPUESTA DE ARCHIVO**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 21)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 22. AFIRMATIVA.**

(Textos de las resoluciones aprobadas:)

**11.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 9 Y 10 REMITEN EXPEDIENTES
CON PROPUESTA DE ARCHIVO**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 9 Y 10 REMITEN EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 21)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 22. AFIRMATIVA.**

(Textos de las resoluciones aprobadas:)

12.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 18:50)

**13.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
3°, 4°, 5°, 6°, 7° Y 8° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

(Ocupa la presidencia el señor Presidente, edil Roberto Saravia)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:12)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 11°.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: solicito el desglose de los asuntos que figuran en 9° y 11° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso con el desglose solicitado.

(Se vota:)

_____ **21 en 23. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

3°.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 216/2015, 217/2015, 218/2015, 219/2015 DE FECHA 27 y 28 DE MAYO DEL CORRIENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES. Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios.) (Rep. 21).

4°.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2015-200-81-00465) (Rep. 21).

5°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LAS JORNADAS DE LIMPIEZA EN EL RÍO SANTA LUCÍA, LAS QUE SE LLEVAN A CABO DESDE HACE 13 TEMPORADAS. Informe de la Comisión Permanente N° 9. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2015-200-81-01301) (Rep. 21.)

6°.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS RELACIONADOS CON PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL ALFONSO LERETÉ QUE REFIEREN A PLANTEOS REALIZADOS POR VECINOS DE LA CALLE DRAPER FURRIOL RUTA 8, KILÓMETRO 27, BARROS BLANCOS, A EFECTOS DE SER DERIVADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA SU CONOCIMIENTO. Informe de la Comisión Permanente N° 2. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2015-200-81-00194) (Rep. 21).

7°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A LOS PADRONES Y TITULARES, LOS CUALES FIGURAN EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: 2015-204-81-00012) Y (2015-204-81-00014). Informes de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Rep. 21).

8°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE PROPORCIONAR 3 (TRES) JUEGOS DE CHAPAS DE MATRÍCULAS PARTICULARES, PARA AUTOS O CAMIONETAS, Y 2 (DOS) JUEGOS DE CHAPAS DE MATRÍCULAS PARTICULARES PARA MOTOS, A LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN TÁCTICA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2015-204-81-00011) (Rep. 21).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de las resoluciones aprobadas:)

14.- DOCTOR GONZALO CARÁMBULA: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 05 de junio de 2015.

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

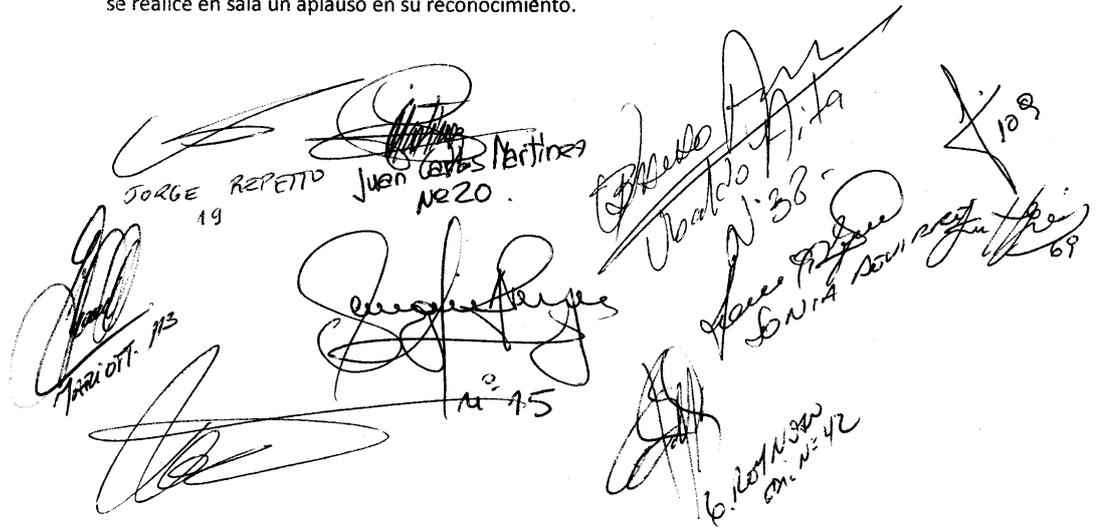
Sr. Roberto Saravia:

PRESENTE.-

Los Ediles abajo firmantes, en el amparo del artículo 41 del reglamento interno de la Junta Departamental de Canelones, presentamos nuestras condolencias a la familia y allegados del Dr. Gonzalo Carámbula.

Compañero que realizó un aporte invaluable a la vida social y política del Departamento y del País, Pedrense, militante Frenteamplista, integrante del Comité Central del Partido Comunista, Preso político por la dictadura, Diputado Nacional, Director del Departamento de Cultura de Montevideo, Coordinador de la Agenda Metropolitana, Secretario de Comunicaciones de Presidencia de la República e incansable trabajador en todos los ámbitos en el reconocimiento de los Derechos Culturales y de la Gestión Cultural.

Solicitamos se le haga llegar estas palabras a Familia del Compañero Gonzalo Carámbula y se realice en sala un aplauso en su reconocimiento.



 JORGE REPETTO 19

 Juan Carlos Martínez NEZO

 Ubaldo Arita N. 38

 María Rosalva 69

 N. 45

 N. 42

 N. 109

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar el aplauso solicitado.

(Así se hace)

(Texto de la resolución aprobada:)

15.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones, 05 de junio de 2015.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: ROBERTO SARAVIA.-

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicitamos se incluya en el Orden del Día de la presente sesión el siguiente asunto:
Renuncia a la Banca de un Sr. Edil.-





 21

 28

 Fernando del Valle

 Edil 197.

Canelones, 05 de junio de 2015.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: ROBERTO SARA VIA.-

S/Despacho.

MOCIÓN:

ACEPTESE LA

Renuncia al cargo el Edil Departamental Alfonso Lereté a partir del día 11 de junio de 2015.-

[Handwritten signature]
21

[Handwritten signature]
Nº 121
Enrico Lera
N: 28

[Handwritten signature]
Edil 122.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 15° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de junio de 2015.

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil ROBERTO SARAVIA
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda " amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente J D C 2015-204-81-00015

Expediente IdeC 2015-81-1090-00204

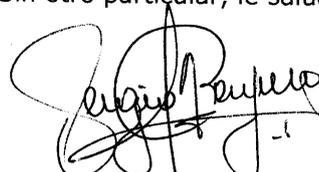
Intendencia de Canelones solicita anuencia para definir el perímetro rural con asentamientos humanos Paso Espinosa-Paso Picón de acuerdo al gráfico adjunto a la Resolución 15/03083 de fecha 15/5/2015 y a la actuación 12 de este expediente.

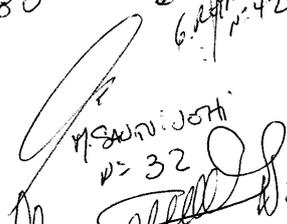
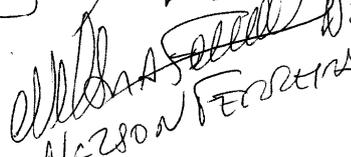
atentamente.

Sin otro particular, le saludan


N. 80


G. R. S. N. 42


N. 15.


N. 32

N. 31

NELSON FERRERAS

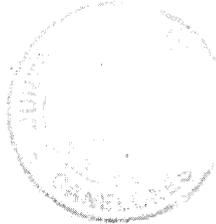

MARCELO AWAREZ

16



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Expediente J D C 2015-204-81-00015
Expediente IdeC 2015-81-1090-00204

Canelones, 27 de mayo de 2015.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para definir el perímetro rural con asentamientos humanos Paso Espinosa-Paso Picón de acuerdo al gráfico adjunto a la Resolución 15/03083 de fecha 15/5/2015 y a la actuación 12 de este expediente.

RESULTANDO: I) que por Resolución 15/02225 del 17/4/2015, inserta en expediente 2015-81-1090-00127, se solicitó anuencia a esta Junta Departamental para ampliar el texto de las directrices departamentales de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible declarando de interés departamental la definición de los perímetros territoriales en el medio rural con asentamientos humanos, con el objetivo de viabilizar la permanencia de la población en el medio;

II) que este Legislativo aprobó dicha solicitud en los términos expresados en el Decreto 92/2015 de fecha 29/4/2015;

III) que se han detectado eventos que han afectado a la población que fueron constatados por el MSP, el MVOTMA, el MGAP, la INDDHH y la Intendencia;

IV) que se reconoce un área en Paso Espinosa y Paso Picón con concentración de población rural.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende puede acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para definir el perímetro rural con asentamientos humanos Paso Espinosa-Paso Picón de acuerdo al gráfico adjunto a la Resolución 15/03083 de fecha 15/5/2015 en actuación 12 de este expediente y establecer un área de 300 metros en

Expediente 2015-204-81-00015 - Actuación 11

torno a este perímetro de exclusión de actividades que generen perjuicio a la salud de los pobladores o al ambiente.

2.- Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por mayoría (4 votos en 5)



MARCELO ALVAREZ
Vicepresidente



PEDRO ALMENÁREZ
Presidente



GUSTAVO REYNOSO

MIGUEL SANGUINETTI



ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista I



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 16° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de junio de 2015

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil ROBERTO SARAVIA.

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-financieros" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente 2014-200-81-01460

Funcionario del Cuerpo José Pedro Doglio presenta recurso de reposición contra la Resolución 2592/14 de fecha 31/10/14 relacionada con el cargo de gerente de sector, antecedentes en el expediente 2014-200-81-01379.

• Sin otro particular, saludan atentamente

Jokal
DANIEL CRISTO CURZECO
N° 35

Edgardo
Edgardo Juarez
48

Roberto
ROBERTO SARAVIA
EDIL N° 42

Noemi
NOEMÍ REY RIVERO
N° 72

2015

IX



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Expediente JDC 2014-200-81-01460

Canelones, 1º de junio de 2015



COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con recurso de reposición interpuesto por el funcionario N° 35 señor José Pedro Doglio Zunino, titular de C.I. 2.806.110-3, contra la Resolución 2592/2014 de fecha 31/10/14 de esta Junta Departamental.

RESULTANDO: que la asesoría jurídica de este Legislativo informa en actuación 4 que no surgen elementos de juicio que amerite la revocación del acto impugnado.

CONSIDERANDO: que esta comisión estima oportuno no hacer lugar al recurso interpuesto, ya que a la fecha el recurrente no ha fundado el mismo, y asimismo señalar que el tribunal actuante estuvo bien constituido al contar con la presencia de un delgado por los funcionarios.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. No hacer lugar al recurso de reposición interpuesto por el funcionario N° 35 José Pedro Doglio Zunino, titular de C.I. 2.806.110-3, a la Resolución 2592/2014 de fecha 31/10/14 de este Legislativo.
2. Notificar personalmente al funcionario gestionante la presente resolución.
3. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.
Aprobado por mayoría (5 votos en 7).

DANIEL CHIESA CURBELO

NOEMÍ REYMUNDO
Presidenta



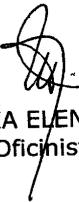
EDGARDO DUARTE



GUSTAVO REYNOSO



JUAN CARLOS MARTÍNEZ



MARÍA ELENA LASA
Oficinista I



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

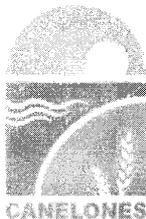
(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 17° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)



Canelones 5 de junio de 2015.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Roberto Saravia Rios
S/Despacho.-

Por intermedio de la presente solicitamos, al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno, se sirva considerar la inclusión en el orden del día de la presente sesión y con carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Solicitud de licencia de un Sr. Edil.-

18

Canelones, 19 de mayo de 2015.-

Sr Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Roberto Saravia

S/Despacho.

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito licencia por el día de la fecha, por razones particulares.



ANIVAL FLORES
Nº 45

18

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 18º término.

16.- DOCTOR JORGE TRIGO: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 05 de junio de 2015.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

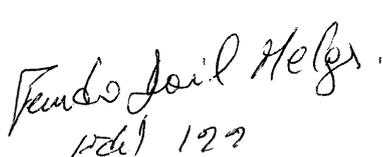
EDIL: ROBERTO SARAVIA.-

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, los ediles abajo firmantes solicitamos se incluya en el Orden del Día de la presente sesión el siguiente asunto: realizar homenaje al SR. JORGE TRIGO, basado en un minuto de silencio al ex Edil Departamental del Partido Colorado y secretario general de la Intendencia Municipal en la década del 70, siendo el responsable directo en la redacción del Estatuto del funcionario Municipal, abogado destacado, cumpliendo importantes actividades sociales en nuestro Departamento, fundamentalmente en Pando, su ciudad de residencia de sus últimos años de vida.- Vayan las condolencias del caso a sus familiares, amigos y compañeros de actividad política.-

Sin otro particular saludan muy atentamente.

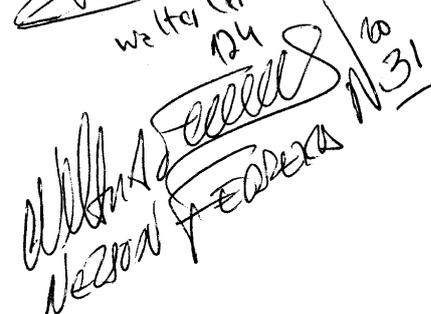

 Fernando José Helges.
 Edil 129


 Daniel Lo Cascio (91)


 Lic. Ofraero


 P. Poles


 Walter Cervini
 124


 Nelson F. Eadara
 131

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje al doctor Jorge Trigo.

(Así se hace)

(Texto de la resolución aprobada:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

5 de Junio del 2015

Canelones, Departamento de Canelones

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Sr. Edil Roberto Saravia

Presente

Los Ediles abajo firmantes en el amparo del artículo N° 41 de nuestro reglamento interno presentamos nuestras condolencias y más sentido pésame a la familia y allegados del Dr. Jorge Trigo quien desapareciera físicamente en los últimos días.

El Dr. Jorge Trigo ex – edil por el Partido Colorado en esta Junta Departamental y vecino de la localidad de Pando tuvo una destacada trayectoria que trascendió todos los partidos durante su período como Edil del 2000 al 2005.

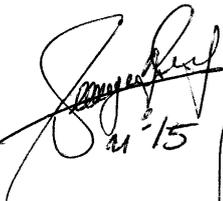
Debido a ello solicitamos que se hagan llegar estas expresiones a la familia del Dr. Jorge Trigo.


Juan Carlos Martínez
N° 20


JORGE REPETTO
N° 19


R. PAREDES N° 77

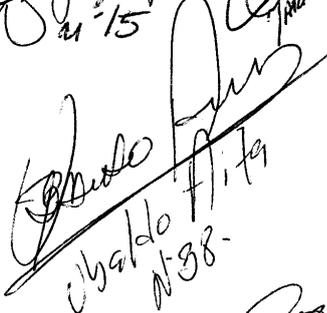

D. PAREDES


Juan Carlos Martínez
N° 15

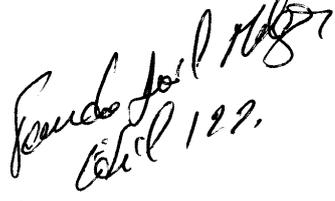

Juan Carlos Martínez
N° 113


Juan Carlos Martínez
N° 69


Juan Carlos Martínez
N° 109


Juan Carlos Martínez
N° 38


Juan Carlos Martínez
N° 151


Juan Carlos Martínez
N° 122


Juan Carlos Martínez
N° 31


Walter Saravia
N° 124


Walter Saravia
N° 31

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

17.- RENUNCIA A LA BANCA DEL SEÑOR EDIL JUAN ALFONSO LERETÉ

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 15° término, ingresado como grave y urgente en 1° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 1° lugar: “RENUNCIA A LA BANCA DE UN SEÑOR EDIL.- Moción presentada por varios señores ediles.”

En discusión.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: Orlando, Carmen, Leandro Aparicio, Rosana, Alicia, Leandro Martin son nombres que comenzaron mucho antes de este ejercicio y, si Dios quiere, van a continuar. Son los que nos permitieron comenzar con mucha ilusión, como todos los que están aquí en esta sala, a trabajar por el departamento de Canelones. Algunos, con la responsabilidad de gobernar desde la mayoría, con la responsabilidad de cumplir un plan de gobierno. Otros, con la responsabilidad, también de gobernar, pero no desde la oposición, sino desde la minoría, como siempre hemos marcado en este ámbito de la Junta Departamental.

Así nos manejamos durante cinco años. Recuerdo que a los dos días de haber asumido presentamos el proyecto de ordenanza para los cuidadores de vehículos, que a la postre, con otra normativa que se venía manejando mucho tiempo atrás, de otros ediles, se logró aprobar. Y para nosotros, sin duda alguna, eso fue un mojón muy importante: saber que, a pesar de no estar en el gobierno, podíamos ejercer una función que no fuera meramente la de contralor, sino también la de aportar.

Seguimos en esa línea cuando presentamos la solicitud de creación de la comisión pro puerto de Canelones. Aquí quizás no tuvimos mucha suerte, porque este tema hace un año y medio se archivó, pero estoy seguro de que en el próximo período este asunto nuevamente va a estar arriba del tapete. Es más, quien nos va a sustituir en esta Junta Departamental, uno de los primeros temas que va a encarar va a ser ese: nuevamente presentar ese proyecto, porque Canelones se merece, sin duda alguna, su salida al Río de la Plata a través de un puerto deportivo, sea en Atlántida o en otro balneario, pero en definitiva un puerto.

Recuerdo que con mucho énfasis desarrollamos la tarea de contralor, en temas muy urticantes, como el saneamiento de Ciudad de la Costa, el que nos tuvo muy enfrentados con la administración, en sendas comparecencias en este ámbito no solo de directores, sino del propio intendente, pero siempre con una modalidad: la modalidad del respeto, la modalidad de aceptar que el otro piensa distinto que uno, pero que en el fondo, quizás por distintos caminos, también esté buscando lo mejor para los canarios.

El Parque Roosevelt también nos tuvo trabajando por los canarios. También la ley de patente de rodados y alumbrado público, la cual no votamos, sobre la cual dijimos muchas cosas que no compartíamos y que fue aprobada en este ámbito. Tuvimos arduos debates, pero por sobre todas las cosas tuvimos la oportunidad, en el marco de la democracia y la libertad, de expresar lo que sentíamos.

La descentralización fue uno de los temas centrales del departamento. Con todos los ediles del Frente Amplio, del Partido Colorado y de mi partido recorrimos los 29 municipios de Canelones. Fue un trabajo excepcional del que estoy más que orgulloso porque nos permitió generar insumos muy importantes para tratar de limar y de mejorar lo que fue esta experiencia inicial de cinco años de municipios. Sin duda alguna el tema de mayor tensión fue la contribución inmobiliaria, allá por el año 2011, donde la discusión no solo se dio en este ámbito de la Junta Departamental, sino también en los medios de comunicación, en el parlamento nacional y en la sociedad canaria en su conjunto. Pero creo que todos aprendimos, desde el gobierno del Frente Amplio hasta la minoría, en este caso del Partido Nacional.

¿Qué se viene para adelante? ¿Qué se viene, por lo menos desde mi humilde visión, para esta Junta Departamental? Creo que acá hay que hacer una gran revisión del reglamento que hoy existe en esta Junta Departamental. Un reglamento que cumplió un rol muy importante, pero que hoy, en muchos artículos, es arcaico; prácticamente es muy difícil de aplicar. Las nuevas generaciones de ediles van a tener que hincarle el diente para que esta Junta Departamental tenga

una mejor normativa para funcionar internamente.

También que hay que mejorar el régimen de trabajo de las comisiones asesoras y hasta del propio plenario. Asimismo, creo que sería bueno que, así como se capacitan los funcionarios, los taquígrafos, también se capaciten los ediles.

Un edil mejor capacitado redundará en una mejor y efectiva función, para la cual el pueblo lo ha designado.

Estos tres temas en lo que hace a la interna de los ediles pueden ser fundamentales, porque tenemos una sede nueva y porque hubo una reestructura a nivel de los funcionarios. Es momento de que los ediles tengan ese *aggiornamento*, tengan esa actualización y muchos de los que hoy están en esta sala van a continuar.

Llega el turno de los agradecimientos.

En primera instancia, quiero referirme a los funcionarios, a quienes he ubicado en tres niveles. El primer nivel los abarca a todos; todos han sido, según mi visión, excelentes funcionarios que han demostrado una disposición y una atención excepcional en el momento de encaminar y solucionar los temas. Hay un segundo nivel de funcionarios de los que he aprendido: aprendí de la cosa pública, aprendí cómo gestionar, cómo redactar. Eso, realmente, es un valor agregado que me llevo de los funcionarios de esta Junta Departamental. Y un tercer nivel, que son aquellos que nos hicieron sentir, despojados de toda insignia partidaria, que la institución es lo más importante y que los hombres, nosotros, pasamos; lo relevante, lo importante es la Junta Departamental.

Me llevo de los funcionarios esos tres elementos claves, que no son diferenciales en el sentido de que uno sea mejor que otro, sino complementarios, por lo que hoy quería resaltarlos.

Por otro lado, debo saludar muy especialmente a mi bancada, a la bancada del Partido Nacional, al cual pertenezco, con la que conviví estos cinco años, y hacer una particular mención a quien actuó como secretaria de bancada durante más de cuatro años y cumplió un papel fundamental en el andamiaje de todos los ediles blancos.

Asimismo, quiero recordar a quien comenzó con nosotros y hoy está espiritualmente: la entrañable figura de Enio González, quien lamentablemente nos abandonó a mitad de camino. Es muy posible que él esté, desde otra dimensión, observando y valorando la actuación de su querido Partido Nacional en esta Junta Departamental.

Sin duda alguna que a todos mis compañeros ediles debo brindarles un profundo agradecimiento por hacerme crecer.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: mociono que se le prorrogue el plazo al señor edil por quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Un saludo especial para mis compañeros de bancada, que me ayudaron a crecer, en la discrepancia muchas veces, pero también en la armonía, y muchas otras veces aunando criterios.

Saludo asimismo a la bancada del Partido Colorado, buenos compañeros de ruta, a veces con discrepancias, con matices, pero con la base clave del respeto; me llevo de los más veteranos muchos consejos y mucha calidad humana, y de los más jóvenes la certeza de que son buena madera para esa colectividad fundacional de este país.

Respecto al Frente Amplio, queremos lo mejor para nuestra comunidad, pero a veces tenemos caminos distintos. Obviamente, las diferencias se hicieron sentir; a veces por los posicionamientos. Queremos lo mejor, pero cuando se es gobierno se tiene la obligación de hacer, y cuando se es minoría, si se puede mejorar, aún mejor. Sin duda alguna, rescato sinceridad en momentos difíciles y honestidad en otros espacios complicados de muchas diferencias en esta Junta Departamental. Voy a extrañar muchísimo los debates; debates que se me negaron con mucha altura y debates que también me ayudaron a formarme.

No quiero dejar pasar por alto, porque me quiero ir bien de espíritu, el hecho de pasar la página y dejar a un lado el incidente que en determinado momento tuve con un compañero de esta Junta. De mi parte, Miguel Sanguinetti, está superado, y quiero hacer propicia esta ocasión

para mencionarlo.

¿A qué me voy? Lo digo con mucho orgullo: a integrar el actual Gobierno Nacional, no desde el oficialismo, porque vamos a seguir siendo minoría. Así como fui minoría en el gobierno de Jorge Batlle, donde me tocó trabajar como asesor ministerial primero y luego como encargado de relaciones públicas del Instituto Nacional de la Juventud, desde la semana próxima, luego de que se vote la venia correspondiente, pasar a ser integrante de un ente del Estado para mí será un profundo orgullo. Integrar un segundo gobierno, que no es de mi partido, que es del Frente Amplio, es un orgullo. Lo siento en lo más profundo de mi corazón. Como participé en el gobierno de Jorge Batlle, hoy, participar del gobierno de Tabaré Vázquez me implica no solo responsabilidad, sino también un orgullo profundo como canario y como ciudadano de este país.

Quiero agradecer por esta oportunidad a muchos de los militantes, dirigentes, concejales, ediles de nuestro grupo, que hicieron posible que se concretara, pero, sin duda alguna, a quien tomó la decisión primera y final, al senador de la república Luis Lacalle Pou. Con él tenemos un denominador común desde el año 1998: haber sido fundadores en Canelones de la Lista 400, haber caminado un sendero de alegría por momentos, de tristezas de dificultades, de muchos obstáculos, pero también en ocasiones pegándole un sorbo de júbilo a la actividad política. Se lo agradezco porque son decisiones políticas al más alto nivel, donde los líderes sopesan muchas cosas; esto también es muy importante para nosotros.

Dentro de cinco años se verá en qué lugar estaremos, si retornando a esta Junta, en algún municipio o simplemente desde la sociedad civil colaborando con los canarios.

Estar en esta Junta Departamental me ha significado un enorme placer, por los funcionarios que conozco desde 1990, desde la función periodística; por los compañeros ediles que hoy son representantes del Frente Amplio en otras funciones, que conozco muy bien y también me dieron una mano importante cuando arribé a este ámbito, y por las personas que descubrí en este recinto.

Me voy con la satisfacción de haber logrado cosas importantes, entre las que voy a destacar solo una, que me llenó de satisfacción: cuando les estaba por caer la guillotina de la destitución a dos funcionarios municipales, gracias a una negociación política, a dos representantes del Frente Amplio que se me acercaron y me dijeron: “Estás bien encaminado; danos un tiempo para encontrar una alternativa”, pudimos frenarlas. Fueron las dos destituciones que pudimos frenar en esta legislatura. Hoy, una de esas personas se encuentra en un hogar de ancianos y está a resguardo porque cobra su jubilación.

Me voy con esa satisfacción: haber salvado a una persona de esa instancia. Ese tipo de cosas siempre me llenaron el espíritu.

Rosana, Alicia y Leandro Martín: esa es mi familia. Les agradezco por haberme apoyado en todo y por estar hoy aquí. Quiero decir que sin su apoyo no voy a poder desarrollar la nueva tarea.

Muchas gracias.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANAGORDO.- Señor Presidente: en ocasiones como esta, uno se siente en la obligación de verter algunos conceptos, pues no puede pasar desapercibido el hecho de que se aleja de este Cuerpo un compañero que ha sido muy valioso para la actividad política y para la Junta Departamental.

Recuerdo que al inicio de esta legislatura el compañero Alfonso Lereté vertió una expresión que hacía referencia a un eslogan, la cual trasuntaba su intención para los cinco años de gobierno: traer aire fresco a esta Junta Departamental. Debemos decir que nosotros conocíamos poco la carrera política del compañero y no sabíamos qué podía aportar. La política está llena de subjetividades. Entonces, si uno entiende que debe saber con quién trata para tener un concepto claro de quién es —sin ponerse de juez, porque nadie es quién para juzgar—, si uno entiende la política como la actividad de los acuerdos, como la actividad de los acercamientos, cuando aparece una figura nueva, la primera interrogante es qué puede suceder en los cinco años, qué nos puede dejar y hasta dónde podemos llegar trabajando juntos, porque solo con unidad y con respeto por el otro se pueden generar grandes cosas.

Le quiero decir al compañero Lereté, con total sinceridad, que su objetivo se cumplió: trajo aire fresco a la Junta Departamental, como lo pueden haber hecho otros compañeros.

No es fácil estar en la minoría o en la oposición. Máxime en el caso del compañero, cuyo padre ocupó un cargo ejecutivo en determinado momento. Digo esto porque creo que en el hogar de quien hace política se mama a diario lo que es esa función, y cuando se está en la vereda de enfrente se plantea el gran desafío de qué puede suceder.

Por su accionar, consideramos que podíamos tener diferencias con este compañero. Y les voy a decir más: como es público y notorio, provenimos de ramas distintas del Partido Nacional y, como también pasa en el Frente Amplio y en el Partido Colorado, hay diferencias de matices, porque los matices están basados en las raíces y, por sobre todas las cosas, en el accionar. Pero al

final hubo menos diferencias de las que pensamos, porque ese edil trabajó, se remangó, fue al llano y desde el llano presentó propuestas y habló en esta Junta con total autoridad.

En algún momento discrepamos, y se lo planteamos, pero nunca dejaron de existir fundamentos ni respeto por la actividad política.

Nuestro partido se encuentra en una circunstancia histórica: debemos recuperar un espacio que se perdió. Quizás alguno de los integrantes del Partido Nacional que se encuentran acá, como quien habla, considere que no es responsable de esta situación, pero voy a hablar en forma genérica: entiendo que el propio partido ha sido responsable de perder algunos espacios. Y esos espacios solo se recuperan con el trabajo, se recuperan remangándose, se recuperan andando entre la gente, se recuperan proponiendo.

El compañero Lereté le hizo grandes cuestionamientos a este Gobierno Departamental, lo que está bien porque una de nuestras funciones es controlar, pero también presentó propuestas, y eso lo quiero resaltar, porque no solo se tiran piedras desde la vereda de enfrente. Tras un cuestionamiento debe haber una propuesta, y en el caso del compañero eso existió.

Hay un tema que creo que a él le interesa muchísimo –y en eso nos sentimos más que identificados—: la descentralización. Nos tocó trabajar juntos en la comisión que se ocupa de esa temática, y debo decir que él tomó la bandera que históricamente ha sido del wilsonismo. En ese accionar parecía un wilsonista más. Creemos que esa es la gran base no solo para trasladarla a los temas nacionales, sino también departamentales. A propósito de ese tema, en el que nos tocó trabajar juntos, debo decir que no mucha gente conoce la realidad de todos los municipios de Canelones. En un departamento como este, que tiene realidades distintas, no es fácil estar en contacto con los problemas de cada municipio. En lo que respecta al compañero, constatamos que sí los conoce, y eso nos ayudó en nuestro trabajo.

Queríamos resaltar algunas de las cualidades del compañero, con el cual tuvimos poco contacto al principio de la legislatura, pero después nos fuimos acercando. Creo que fue muy productivo.

Más productivo sería si nos pagara la cena en El Rancho cuando termine la sesión...

(Hilaridad)

Un compañero de Santa Lucía, Nicolás Bracco, me dijo que me quedara tranquilo, que la cena estaba. Pero eso corre por cuenta de Nicolás y del compañero Lereté.

Quiero saludarlo y manifestarle mi agradecimiento. Estoy seguro de que va a realizar una gran gestión en el directorio de AFE. No tenemos duda de que va a extrañar la actividad parlamentaria, porque creemos que es esencialmente parlamentario —no es lo mismo chicha que limonada—, pero le tenemos mucha confianza.

Deseamos que desempeñe una gestión acorde a la que realizó como edil, la que fue más que positiva.

Saludamos a su familia y a su entrañable secretario, Quique, quien, a esta altura, si Lereté es edil, él es edil y medio, por todo lo que ha trabajado en esta legislatura y la manera en que lo ha hecho. Cuando usaba nuestra computadora, no le podíamos decir que no lo hiciera porque estaba más que nosotros en la Junta. Le agradecemos también a él.

El edil Luis Goggia me acota que Lereté lo va a tener que llevar como secretario a AFE. Si no, le haremos un lugarcito aquí.

Le reitero mi agradecimiento por su compañerismo y por su trabajo. Le deseo una muy buena gestión.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor Presidente: estamos considerando la solicitud de renuncia a la banca de edil del compañero Lereté, y lo hacemos con sentimientos encontrados. Por un lado sentimos tristeza, porque la Junta pierde a un edil estudioso de los temas, porque se aleja un compañero que supo marcar un camino con altura, con trabajo, con responsabilidad. Por otro lado sentimos alegría, porque el compañero va a dar un paso importante en su carrera. No tenemos duda de que se va a desempeñar muy bien.

Vaya para él nuestro reconocimiento y el deseo de éxito en la nueva función.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: me he llevado una sorpresa, pero hace tiempo que yo lo llamaba "director".

Las puertas de las bancadas del Partido Colorado y del Partido Nacional están cerca, y algunas veces él se equivocaba de puerta e iba a la bancada del Partido Colorado a aprender algunas cosas.

Le deseo mucha suerte al edil Lereté. Lo reconozco como un trabajador incansable, más de una vez nos hizo estar dos o tres horas con algún tema que traía al Plenario. Cuando se

propone a una persona para ocupar determinado cargo se tiene en cuenta su capacidad, y en este caso, si se tuvo en cuenta su nombre, por algo será.

Mi deseo es que tenga mucha suerte en el cargo para el que fue designado, que trabaje para la gente y que funcionen los ferrocarriles porque cada vez hay menos.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: principios requieren las cosas. Yo no tengo sentimientos encontrados, estoy muy contento de que se vaya, voy a votar con muchas ganas la renuncia que presenta porque es para asumir otro cargo, y ese es un mensaje muy bueno no solo para la política del departamento, sino nacional.

No comparto la manera de hacer política del edil Lereté, pero desde la Junta Departamental hace un trabajo político que dentro de su partido y dentro del departamento ha dado sus frutos. Estoy contento porque se ha podido medir la trayectoria de una persona, de un representante de los canarios, dentro de la Junta Departamental, lo que ha hecho que fuera elegido para integrar el Gobierno Nacional. Me pueden decir que es una decisión política del partido que representa, es cierto, pero lo eligieron a él. ¿Cómo se mide la trayectoria política de una persona? Por el trabajo que realiza. Ojalá todos los partidos actuaran igual.

Hoy siento una gran alegría no porque se vaya el edil Lereté, sino por haber conocido a una persona que desde este ámbito, la Junta Departamental, puede llegar a un lugar de decisión dentro del Gobierno Nacional.

Le solicito permiso a la Mesa para dirigirme directamente al edil Lereté.

Señor edil Lereté: es bueno tener a la familia acompañando en una instancia como esta, es bueno tener a los amigos. No conozco a su familia, pero le voy a decir una cosa que me dijo un cura hace muchos años: “Si querés conocer el árbol, tenés que ver los frutos”. Usted es el fruto, me imagino qué bueno es el árbol. El saludo del Partido Colorado.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: no podía dejar pasar la oportunidad de saludar como corresponde al señor edil Alfonso Lereté en el día que presenta su renuncia y se despide de todos nosotros. Usted sabe, señor Presidente, que una comida para ser recordada tiene que haber estado bien sazónada, tiene que haber tenido sal y pimienta. No sé si el edil Lereté le ponía la sal o la pimienta, pero sé que era muy buen acompañamiento cuando a alguna discusión le faltaba un

poco de sabor. Por supuesto que lo vamos extrañar, porque este —discuto muchas veces al respecto— es un ámbito parlamentario. Por eso tenemos que venir con espíritu de escuchar lo que los demás tienen para decir, y si es posible también tenemos que poner nuestra cuota parte para ponernos de acuerdo, porque cuando los temas que aquí se tratan se resuelven con mayorías que abarcan más allá de lo que es la bancada oficialista, para la ciudadanía tiene otra señal.

He tenido la suerte de compartir el trabajo en comisiones con el edil Lereté y discutimos de la misma manera que lo hacemos acá. En esas discusiones, en ese intercambio, también he tenido la suerte de aprender muchas cosas, porque en ese intercambio se aprende; este es el mensaje que tenemos que transmitir a toda la ciudadanía. Todos tenemos una cuota parte de razón y a veces circunstancialmente podemos imponer nuestra razón, lo que no significa que tengamos la razón, simplemente sumamos más. En este ámbito nos coloca la ciudadanía y es donde después se establecen determinadas mayorías y minorías. Como muy bien dijo el señor edil Lereté, hay minorías, y yo soy muy respetuoso de las minorías, trato de escucharlas, de interpretarlas, porque si hay algo difícil es ponerse en el lugar del otro. Como tiene puntos de vista diferentes a los nuestros pero los mismos objetivos, en algún momento los caminos se pueden llegar a cruzar, y cuando eso sucede es cuando generamos las condiciones para consensuar, para acordar. Esa es la base de la democracia.

Quedó por ahí el proyecto de ponernos juntos en la cápsula del tiempo en la plaza de Fundadores de Atlántida. Por suerte, Alfonso, la cerraron y nosotros quedamos fuera, porque parece que los vecinos se iban a quejar mucho porque por las noches se iban a escuchar determinadas conversaciones, a veces acaloradas. Pero corremos el riesgo que dentro de 50 años nos pongan allí.

Descarto que Alfonso hará una muy buena gestión porque es una persona comprometida con los procedimientos. A mí también me parece que los procedimientos son importantes. Están para que las cuestiones sean más transparentes, más diáfanos, más cristalinas. Como lo conozco, sé que va a estar permanentemente reclamando información, transparencia, reclamando lo que la ciudadanía le reclama a él y a todos nosotros.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 21:00.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por

el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: la verdad es que me distraje, pero siempre hay alguien que está atento, y a nosotros nos beneficia que siempre haya alguien que esté atento.

Me imagino que el señor edil Alfonso Lereté le debe haber comentado a quien va a ocupar su lugar en esta Junta que aquí hay que estar muy atentos, que hay que tener los oídos bien abiertos porque hay que saber escuchar. Muchas veces, cuando se presentan algunos argumentos en la discusión, esa es la base para poder contrarrestarlos. A mí me pasó varias veces en las discusiones con el señor edil Lereté, y a él le pasó varias veces en sus discusiones conmigo.

Simplemente, quiero desearle al señor edil Lereté una muy buena gestión — descuento que así va a ser— y agradecerle el aporte que le va a hacer al Gobierno Nacional y a la ciudadanía toda.

Asimismo, quiero decirle a su familia que nosotros en esta Junta también somos una familia. A veces los ediles pasamos muchas horas fuera de casa, y sé que se sufre mucho, la familia extraña la presencia de uno, pero quédense tranquilos que los que estamos en esta Junta estamos tratando de cumplir con el ideal superior de servir a los demás. A veces nos sale bien, a veces nos sale un poquito peor, pero siempre es con la mejor intención. Estamos dispuestos a hacer el sacrificio de apartarnos un poco de la familia, de dejarla relegada a un segundo plano para cumplir con los intereses supremos del departamento y de la nación.

Muchas felicitaciones, señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: es una emoción despedir a un señor Edil con mayúsculas.

A veces uno recuerda a las personas por los hechos que los hicieron felices o por algunas cosas que no salieron tan bien, como decía mi compañero.

Recuerdo que gracias al señor edil Alfonso Lereté me llevé mi primer rezongo cuando ejerciendo la presidencia le di la palabra y le dije: “Tiene la palabra el señor licenciado Alfonso Lereté”.

Eso tuvo repercusiones varias; se me rezongó, pero aprendí que, más allá de la profesión de cada uno de nosotros, en este ámbito no nos debemos nombrar de esa manera. De cualquier manera es licenciado y hoy estamos orgullosos de que siga este camino.

Los ediles podemos dejar este ámbito de muchas maneras. Y por aquí se ha dicho también que es después de pasar raya, es al final cuando podemos hablar de las personas y no al principio. A veces le deseamos éxito a una persona cuando recién empieza una carrera o a cumplir una función tan importante como lo es la del edilato, pero mucho más importante es despedirlo, decirle adiós cuando sabemos lo que ha hecho por este Cuerpo.

En el caso del licenciado Alfonso Lereté, conocimos a un edil muy preparado para el debate. Es cierto lo que dice el compañero Gustavo Reynoso de que este es un ámbito parlamentario, pero también una cancha de fútbol —y voy a tomar un ejemplo del deporte, al que él también ha representado de tan buena manera— es un ámbito donde se patea al arco, y si tenemos jugadores que patean los noventa minutos al arco y no se la pasan a nadie, también van a levantar los silbidos de la tribuna.

Este es un ámbito parlamentario en el que se puede representar a diferentes partidos, pero siempre está el denominador común de querer hacer mejor este departamento, de querer hacer mejor la vida de los canarios, y cada uno le da su impronta personal.

He visto en el licenciado Alfonso Lereté a un gran debatidor, pero no un debatidor sistemático, sino alguien que, tal vez por su impronta de periodista, lo ha hecho siempre con autoridad. Lo ha hecho siempre luego de investigar los temas a tratar. Y con esa verborragia que lo caracteriza muchas veces nos ha complicado bastante la discusión, ha enriquecido la discusión en este ámbito, más allá de los resultados de lo que él proclamaba o solicitaba.

Creo que tenemos que estar orgullosos de tener legisladores departamentales con esas características, que tomen los temas con seriedad, dedicación y capacidad, pero con esa preparación y esa investigación que el señor edil Lereté ha demostrado durante estos años.

¡Claro que tenemos diferencias, señor Presidente! Más allá de los partidos que aquí están representados, tenemos diferencias como personas, tenemos diferencias internas también. Acá se ha hablado de las diferencias que hay dentro de los mismos partidos. Pero yo puedo decir que he hecho muy buenas relaciones en estos años, y no solamente con mis compañeros.

Acá no tenemos obligación de ser amigos, de visitarnos en nuestras casas o ir a los cumpleaños, pero sí de respetarnos, de debatir con altura, y a quien hoy estamos despidiendo es un ejemplo de ello.

Nos podemos ir de muchas maneras, pero cuando nos vamos para continuar nuestra tarea política, nos pone contentos; siempre nos va a poner contentos.

El señor edil Alfonso Lereté no se va para su casa, sino a continuar una tarea, la que va a desempeñar con sus características y con su responsabilidad, en otro ámbito, en otra cancha, pero sabemos que lo va a hacer con la misma responsabilidad, como lo ha demostrado infinidad de veces.

Se va para seguir cumpliendo con su deber como político; deber que todos debemos reconocer, seamos oficialistas o no. Es tan necesario como las ganas de mantener esta democracia. El ejercicio de la democracia es también la continuidad de aquellas personas que lo hacen, y lo hacen bien.

Quiero saludar, señor Presidente, a este compañero del Cuerpo con quien muchos de los debates no los tuvimos acá, a través del micrófono, sino vía telefónica —utilizamos mucho ese medio para conversar—, y encontramos una persona abierta a las cosas que no compartía, pero que tampoco conocía. Es alguien que siempre está ávido de conocer, de investigar, de saber cómo son las cosas, más allá de este ámbito; esto también lo reconocemos en el edil Lereté.

Vamos a estar siempre dispuestos a atender, a responder cualquier inquietud que tenga, pero también a preguntarle porque cuando da una opinión lo hace con firmeza y con esa capacidad que lo caracteriza.

Queremos saludar a sus padres, que hoy lo acompañan, a su esposa y a su hijo, a quienes también hemos tenido muchas veces por acá y, en forma especial, a su compañero Quique, quien también tiene una opinión, quien ha sido —como muy bien lo dijo el señor edil Fontangordo— un edil más. Hemos tenido debates, hemos recibido opiniones y hemos tenido coincidencias con Quique, porque también es una persona que no solamente ha acompañado al señor edil Lereté, sino que ha escuchado, y estoy seguro que en esos viajes en el auto han tenido sus discusiones, sus conversaciones políticas.

Quiero desearle una muy buena gestión; éxitos en AFE. Yo vengo de una familia de ferroviarios, por tanto, sé de la importancia que tiene el ferrocarril en este y en cualquier país del mundo. Deseamos que su gestión allí sea tan exitosa como lo ha sido aquí. Desde ese enfoque de ser parte del Gobierno Nacional, pero con la visión de la oposición —o de la minoría, como le

gusta decir—, sabemos que va a hacer las cosas de la mejor manera posible.

SEÑOR CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Leonardo Castro.

SEÑOR CASTRO.- Señor Presidente: quiero hacer un poco de memoria, remontarme a varios años atrás.

Recuerdo el apellido Lereté desde fines de 1999. Teníamos un compañero en nuestra agrupación, Orlando Lereté, quien está hoy presente junto a su familia. Unos años atrás, también tuve la oportunidad de conocer a Alfonso y el honor y la suerte de compartir esta legislatura con él aquí en la Junta Departamental.

Todo lo dicho por otros compañeros, mucho de lo cual comparto, me ha hecho reflexionar y considerar que el compañero Alfonso va a dejar un vacío que, no tengo la más mínima duda, va a ser muy difícil de llenar. Esto lo digo en relación con nuestro sector, nuestro partido y también este Cuerpo.

Más allá del aspecto legislativo está el humano, y en ese sentido tengo que agradecerle a Alfonso tanto por los trabajos que hicimos en conjunto, a propuesta suya, como por las oportunidades en que, ante alguna duda sobre algún tema que el otro manejaba en otra comisión, nos apoyábamos mutuamente. Creo que —debo decirlo claramente— lo enloquecí. No tengo palabras para agradecer el apoyo que encontré en él, lo cual fue fundamental para poder presentar algunos temas, encarándolos desde la óptica que nosotros queríamos.

Reitero: no tengo más que palabras de agradecimiento para él. Anécdotas desde el punto de vista laboral hay miles, desde el punto de vista humano también. No tengo la más mínima duda de que voy a recordar hasta el último de mis días de Ruta 11.

Le deseo éxitos en la gestión que va a encarar en el Gobierno Nacional.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: hay suceden tres cosas diferentes. En primer lugar, renuncia el edil Alfonso Lereté. En segundo lugar, el Presidente estrena en Sala la posibilidad de ver nuestra imagen proyectada en una pantalla. Ahora empezamos a hablar y nos miramos ahí; sentimos que somos importantes. Y, en tercer lugar, el edil Reynoso le dio la razón a Lereté. Parece que lo que hay que hacer acá es irse para que comiencen a suceder las cosas. Esas tres situaciones me llamaron poderosamente la atención.

El edil Lereté se va, pero para ocupar un lugar de mayor importancia, para realizar

una tarea totalmente diferente. Uno viene acá a debatir, como bien se dijo, aunque pocas veces se debate; debemos reconocer las cosas como son, pues uno comienza a aprender cuando comienza a reconocer los errores que tiene. Cuando comenzamos a vernos a nosotros mismos es cuando, en mi humilde opinión, comenzamos a recorrer un camino de aprendizaje para ser mejores. Reitero: hoy se dijo que aquí se viene a debatir, pero, sinceramente, creo que en estos cinco años debatimos mucho, poco o nada. A mi gusto, se debatió poco.

En fin, reitero, parece que uno se tiene que ir para que las cosas cambien.

En lo personal, le deseo al edil Lereté el mayor de los éxitos en una tarea que será totalmente diferente. No es lo mismo estar acá que estar en un cargo ejecutivo; es muy diferente. Espero que esté a la altura de ese desafío, que las cosas le marchen bien. Y si mañana precisa a alguien que empuje algún vagón, acuérdesse de nosotros. Capaz que venimos y empujamos; capaz que llamamos al “Gordo” Martínez o al escribano Falccioni, que levanta la mano. Algunos podemos empujar el vagón para ver si AFE marcha.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, desde la Mesa también queremos saludar al señor edil Alfonso Lereté, como lo hicimos hace un tiempo atrás cuando fueron electos representantes nacionales nuestro querido “Bebe” Silvera y el señor Sebastián Andújar.

El señor edil Alfonso Lereté ha sido compañero nuestro en esta Junta Departamental más allá de los partidos políticos; es periodista, docente y exarquero de Progreso. Si no recuerdo mal, eso dijo en alguno de los debates. Ha sabido ser un adversario de fuste en el plenario de esta Junta Departamental. Y como decía algún señor edil, quizás lo extrañemos en el próximo quinquenio al recordar esos acalorados debates en los que usted trataba de conducir las cosas por un lado y nosotros, supuestamente, por otro.

Hoy quiero decirle que tenemos una coincidencia. La Mesa decidió hace unos cuantos días —no lo habíamos informado aún— que entre el 22 y el 26 de junio se realice un curso de capacitación para los ediles nuevos, así como también para aquellos que deseemos reciclarnos en esta actividad legislativa. Por tanto, usted se irá de este recinto parlamentario teniendo una coincidencia con el Frente Amplio, lo que es más que importante.

Sabemos que a partir de ahora su vida andará sobre rieles, como se dice, porque va a asumir una nueva tarea en AFE. Y sabemos también que esa tarea no será fácil. Ya vimos a algunos señores ediles, antes de finalizar el cuarto intermedio, que le estaban solicitando algunas cosas, como, por ejemplo, la posibilidad de una entrevista, y usted les decía “esperen, esperen

que todavía no asumí". Aparentemente, ese es el costo de ser importante.

Aquí me decían "que no vaya a quedar en la vía...". Esperemos que no.

Para nosotros fue un honor, como señalaba algún otro señor edil, que usted fuera destinado por su partido a ocupar un cargo a nivel nacional. Esto es bueno, y no solo para nosotros sino para el departamento también. Creo que hace mucho tiempo que un edil de esta Junta Departamental no era destinado a un cargo a nivel nacional. En este caso, ha sido designado por su partido, pero va a trabajar con el gobierno del Frente Amplio. Ojalá en el futuro muchos señores ediles puedan llegar a ser senadores o diputados o sean destinados a este tipo de cargos.

Quiero saludar a su familia, que está presente acá, y a Quique, que es una de las personas que más sabe de obras en el departamento y que tenía muy cerca cuando fui edil local. Y quiero recordar, con afecto, que tenemos algunas fotos un poco comprometedoras de él de aquel día que trataba de cambiar una cubierta y algunos decían que lo que estaba haciendo era sacar un explosivo que le habían puesto al auto de Lereté durante un debate sobre el presupuesto departamental.

Señor edil Alfonso Lereté: le deseo la mejor de las suertes en su próxima actividad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la renuncia del señor edil Alfonso Lereté.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para saludar al señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:20)

(Texto de la resolución aprobada:)

18.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 96 UR (NOVENTA Y SEIS UNIDADES REAJUSTABLES), A LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE), POR INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO N° 173 DEL DECRETO N° 23/2011 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN OBRAS EJECUTADAS EN LA CALLE ELLAURI N° 619 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:32)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 9° término del orden del día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 96 UR (NOVENTA Y SEIS UNIDADES REAJUSTABLES), A LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE), POR INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO N° 173 DEL DECRETO N° 23/2011 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN OBRAS EJECUTADAS EN LA CALLE ELLAURI N°619 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Global. (Exp. 2015-204-81-00008) (Rep. 21).”

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: este asunto pasó por la Comisión Permanente N°1, nosotros no lo acompañamos. Es de esos asuntos que llegan a la Comisión y se votan inmediatamente. En estos días hemos estudiado los asuntos que figuran en 9°, 10° y 11° término del orden de día y refieren a una temática similar.

Entendemos que hay pormenores en estos asuntos que deberían de llevar un estudio un poco mejor o mayor por parte de la Comisión Permanente N°1 y por parte de esta Junta

Departamental toda.

Por lo tanto, voy a solicitar que este asunto vuelva a la Comisión Permanente N°1.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Lo está presentando como una cuestión de orden?

SEÑOR GOGGIA.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ **6 en 26. NEGATIVA.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: el Decreto 23/2011, votado en esta Junta, trata de la responsabilidad que tienen todos aquellos que intervienen en la vía pública de dejarla en el mismo estado de conservación después de realizar determinado tipo de obras. En este caso, fue verificada una infracción porque no se hizo la reparación correspondiente dentro de los plazos establecidos en dicho decreto.

Vamos a acompañar esta solicitud de anuencia a los efectos de multar a Obras Sanitarias del Estado por no haber cumplido con lo que se dispone en el decreto, ya que al contribuyente le cuesta dinero, que es administrado por la Intendencia de Canelones, dejar las calles debidamente transitables. Cuando un organismo interviene en la vía pública, de acuerdo a lo que nosotros mismos dispusimos, tiene que dejarla en el mismo estado de conservación. Es una cuestión sumamente lógica y es el fundamento principal del Decreto 23/2011.

Por lo tanto, lo único que estamos haciendo al acompañar la anuencia del Ejecutivo Departamental, tanto en este como en los puntos subsiguientes que están en el orden del día, es cumplir con lo que dispone este decreto y multar a un organismo del Estado que no ha cumplido con este.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: comparto mucho de lo que dijo el señor edil Reynoso. Considero que de una vez por todas los organismos estatales se tienen que

acostumbrar a respetar las ordenanzas y decretos establecidos. En este caso, no hubo una solicitud de permiso para las roturas y tampoco se emplearon los elementos adecuados para restablecer el uso de calles y veredas. Por eso es que votaremos esta solicitud de anuencia.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: a mí me encanta que la Intendencia esté controlando esta situación, que no se da únicamente con OSE y que no se viene dando desde que se firmó el decreto, sino desde hace mucho tiempo.

Voy a ser sincero; por tres días locos que me quedan, no voy a andar mintiendo. Esto es tratar de justificar dinero que va a venir del Gobierno Nacional. Nunca entraron tantas multas a una empresa pública como están entrando ahora. La bancada oficialista está dispuesta a votarlas e, indudablemente, el organismo las va a pagar.

Es plata que va a venir. Es "pan con pan, comida de sonsos". Tenemos que darnos cuenta. No nos tomen por tontos, porque sabemos cómo se manejan las cosas.

Hoy, no me pueden decir que hay lugares en Las Piedras en los que no se puede transitar porque OSE hizo un arreglo. Hay lugares en Las Piedras en los que no se puede transitar porque la Intendencia no ha hecho arreglos durante diez, quince o veinte años, haya sido el gobierno que haya sido.

Si vamos a buscar lo que puede pagar alguna empresa del Estado o algún ente autónomo, quiere decir que lo único que está haciendo la Intendencia es justificar ingresos desde el Gobierno Central hacia el Gobierno Departamental.

Yo lo veo así, señor Presidente.

De todos modos, estoy en duda sobre votarlo: sería correcto hacerlo por lo dispuesto en los decretos aprobados por esta Junta Departamental, pero "macaco viejo no sube a palo podrido", se está tratando de justificar ingresos desde el Estado hacia un gobierno departamental que está haciendo agua.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pondrá a consideración en el momento oportuno, señor edil.

Continúa la consideración del asunto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: me molesta cuando aparecen suspicacias o sospechas de segundas intenciones en determinadas decisiones, en la aplicación de la ley de las normas departamentales. Se aplica una ley de la normativa departamental en forma correcta. Si en otros tiempos había otra forma de generar los recursos para la Intendencia, eran otros tiempos, en estos tiempos nos basamos en las normas. Las cosas funcionan así.

Me encanta aclarar que nuestros gobiernos nacionales han tenido el mejor relacionamiento entre las intendencias y el Gobierno Central, porque en función de determinados criterios —de acuerdo a la Constitución de la República— se les ha asignado recursos nacionales en forma igualitaria, equitativa, y aún así algunas intendencias no han llegado a mantenerse. En la nuestra, nos mantenemos aplicando las normas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con el agregado del señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **20 en 25. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

19.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 130 UR (CIENTO TREINTA UNIDADES REAJUSTABLES), A LA EMPRESA SIE URUGUAY S.A. (SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA URUGUAY S.A.), POR INCUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS Nos. 33, 165, Y 174 DEL DECRETO N° 23/2011 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, POR OBRAS DE CANALIZACIÓN EJECUTADAS EN LAS CALLES SEBASTIÁN DE LEÓN ESQUINA BARTOLOMÉ HIDALGO DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 10° término del orden del día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 130 UR (CIENTO TREINTA UNIDADES REAJUSTABLES), A LA EMPRESA SIE URUGUAY S.A. (SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA URUGUAY S.A.), POR INCUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS Nos. 33, 165, Y 174 DEL DECRETO N°23/2011 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, POR OBRAS DE CANALIZACIÓN EJECUTADAS EN LAS CALLES SEBASTIÁN DE LEÓN ESQUINA BARTOLOMÉ HIDALGO DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ. Informe de la Comisión Permanente N°1.

Mayoría Absoluta Global. (Exp. 2015-204-81-00005) (Rep. 21)".

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con el agregado del señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **20 en 25. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 110 UR (CIENTO DIEZ UNIDADES REAJUSTABLES), A LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE), POR INCUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS Nos. 33, 55, 95, 96, 97, 99, 163, 167, 168, 169, 180 Y 181 DEL DECRETO N° 23/2011 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN OBRAS REALIZADAS EN CAMINO CARÁMBULA Y RUTA 48

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 11° término del orden del día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 110 UR (CIENTO DIEZ UNIDADES REAJUSTABLES), A LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE), POR INCUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS Nos. 33, 55, 95, 96, 97, 99, 163, 167, 168, 169, 180 Y 181 DEL DECRETO N° 23/2011 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN OBRAS REALIZADAS EN CAMINO CARÁMBULA Y RUTA 48. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Global. (Exp. 2015-2014-81-00006) (Rep. 21)".

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: casi no le quedaron artículos para violar.

Mociono que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con el agregado del señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ 20 en 25. AFIRMATIVA.

(Texto de la resolución aprobada:)

21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR EL PLAZO DE CONTRATACIÓN INDICADO EN EL ARTÍCULO 12 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES EN EL LLAMADO A INTERESADOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LOCAL COMERCIAL CON DESTINO CAFETERÍA, UBICADO EN LA PLANTA ALTA DEL ESPACIO CULTURAL Y PATRIMONIAL DEL BICENTENARIO, SITUADO EN AVDA. BICENTENARIO EN EL PARQUE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 12º término del orden del día: " SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR EL PLAZO DE CONTRATACIÓN INDICADO EN EL ARTÍCULO 12 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES EN EL LLAMADO A INTERESADOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LOCAL COMERCIAL CON DESTINO CAFETERÍA, UBICADO EN LA PLANTA ALTA DEL ESPACIO CULTURAL Y PATRIMONIAL DEL BICENTENARIO, SITUADO EN AVDA. BICENTENARIO EN EL PARQUE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente Nº1. Mayoría Absoluta Global. (Exp. 2015-200-81-00321) (Rep. 21)".

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con el agregado del señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **20 en 25. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 228 UR (DOSCIENTAS VEINTIOCHO UNIDADES REAJUSTABLES), A LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE), POR INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO N° 173 DEL DECRETO N° 23/2011 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, POR OBRAS EJECUTADAS EN LA CALLE ELLAURI N° 743 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término del orden del día: " SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 228 UR (DOSCIENTAS VEINTIOCHO UNIDADES REAJUSTABLES), A LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE), POR INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO N°173 DEL DECRETO N°23/2011 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, POR OBRAS EJECUTADAS EN LA CALLE ELLAURI N°743 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Global de 2/3. (Exp. 2015-204-81-00007) (Rep. 21)".

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: igual que los asuntos anteriores, se trata de una violación del artículo 173° de la norma dictada por esta Junta Departamental, según Decreto 23/2011. Lo que detectó la Intendencia fue justamente la falta de reparación dentro de los plazos establecidos del pavimento afectados por la realización de reparaciones por parte de OSE. La empresa se presentó ante la solicitud de la Intendencia de que concurriera a presentar sus descargos, y no dando vista las actuaciones se resuelve la aplicación de una multa por 228 unidades reajustables.

Mociono la aplicación de la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con el agregado formulado por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **20 en 24. NEGATIVA.**

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: mociono la reconsideración del asunto.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: no se puede reconsiderar el asunto porque se aplicó la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72°.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le haremos la consulta correspondiente a los asesores letrados.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Lyliam Espinosa.

(Se vota:)

_____ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:50)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:55)

Les solicitamos a los asesores del Cuerpo que brinden su informe respecto a la consulta formulada.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Respecto a la consulta formulada por el señor edil Goggia, debemos decir que, en tanto y en cuanto la moción fue votada negativamente, no se aplica el artículo 72° del Reglamento Interno porque eso integraba la propia moción. Por lo tanto, el asunto puede reconsiderarse.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: reitero la moción relativa a reconsiderar el asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

_____ **20 en 23. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 13° término del orden del día.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: mociono que el asunto permanezca en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

_____ **20 en 24. AFIRMATIVA.**

23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE “PROF. LUIS RODRÍGUEZ BORREANI”, EN LA LOCALIDAD DE PANDO, LA CALLE QUE UNE LA AVENIDA ESPAÑA CON FRANCISCO MENEZES, BORDEADA POR LAS MANZANAS CATASTRALES 578, 577 Y 583, POR LO EXPUESTO EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 14° término del orden del día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE “PROF. LUIS RODRÍGUEZ BORREANI” EN LA LOCALIDAD DE PANDO, LA CALLE QUE UNE LA AVENIDA ESPAÑA CON FRANCISCO MENEZES, BORDEADA POR LAS MANZANAS CATASTRALES 578, 577 Y 583 POR LO EXPUESTO EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Global de 2/3. (Exp. 2015-200-81-00098) (Rep. 21).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: esta propuesta no puede ser más oportuna.

Tuve el privilegio de conocer a Luis Rodríguez Borreani, profesor de matemática y compañero en las luchas políticas que se dieron entre los años 86 y 89, período en el que tuve la suerte de vivir en la localidad de Pando. El compañero Luis Rodríguez Borreani siempre fue un referente para nosotros. Siempre tenía para sus compañeros una visión_____sumamente clara, sumamente diáfana. Utilizando la dialéctica siempre nos aclaró las dudas, en momentos que fueron difíciles para la vida política del país e incluso para la vida política de nuestro Frente Amplio.

Sé que otros compañeros van a hacer uso de la palabra para sumarse a este merecido homenaje al profesor Luis Rodríguez Borreani, por lo cual no quiero extenderme mucho.

En el resultando de la resolución se expresa algo que comparto absolutamente y es que fue un ejemplo de honradez, de lucidez y de compañerismo sin claudicaciones, lo que para mí es lo más importante.

La vía de tránsito que se propone denominar Luis Rodríguez Borreani no tiene nombre; por lo tanto no se trata de un cambio de nombre. Lo aclaro porque muchas veces se aduce que no se está de acuerdo con cambiarle el nombre a una calle.

Espero que en este plenario se cuente con los votos suficientes para aprobar este asunto, que más allá de nuestras diferencias políticas —que las tenemos y las vamos a mantener—, todos seamos contestes en que es necesario hacerle un reconocimiento a esta enorme persona que fue Luis Rodríguez Borreani.

Muchas gracias.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: quiero sumarme a este merecido homenaje, como bien decía el edil que me antecedió en el uso de la palabra.

Por razones generacionales no conocimos personalmente al profesor Luis Rodríguez Borreani, pero lo conocimos como referente de la lucha estudiantil, como referente de la lucha gremial. En el liceo Brause, donde él dictaba clases, no solo trabajaba en la lucha de su gremio, sino también aconsejaba a los estudiantes, aconsejaba al plenario intersindical. Siempre estaba presente. Así que no solo se conoce al profesor Luis Rodríguez Borreani por su actividad, sino también por lo que dejó.

Este proyecto no solo viene con el consenso del Concejo Municipal, sino también de los que participamos en la discusión en la comisión.

Me sumo a lo que decía el señor edil Reynoso respecto a la necesidad de contemplar esta iniciativa y que con el mismo respaldo que se dio tanto en el Concejo Municipal como en la Comisión, hoy podamos homenajear al profesor Luis Rodríguez Borreani.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 23. NEGATIVA.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que se reconsidere el asunto que acaba de ser

votado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **20 en 23. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto.

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que este punto permanezca en el orden del día y se permita que transcurra cierto plazo para que se pueda recapacitar lo que se está votando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **20 en 23. AFIRMATIVA.**

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto para fundar el voto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: como estoy por irme, como dijo el compañero, quiero plantear una preocupación, que es la siguiente. Si para aprobar determinados asuntos se necesitan 21 votos y hay una bancada que no viene, no vamos a llegar nunca a los votos necesarios. Se va a complicar, ojalá la bancada aparezca.

24.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DEFINIR EL PERÍMETRO RURAL CON ASENTAMIENTOS HUMANOS PASO ESPINOSA - PASO PICÓN DE ACUERDO AL GRÁFICO ADJUNTO A LA RESOLUCIÓN 15/03083 DE FECHA 15/5/2015 Y A LA ACTUACIÓN 12 DE ESTE EXPEDIENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 16° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DEFINIR EL PERÍMETRO RURAL CON ASENTAMIENTOS HUMANOS PASO ESPINOSA - PASO PICÓN DE ACUERDO AL GRÁFICO ADJUNTO A LA RESOLUCIÓN 15/03083 DE FECHA 15/5/2015 Y A LA ACTUACIÓN 12 DE ESTE EXPEDIENTE”.- Informe de la Comisión Permanente N°5. (Exp. JDC 2015-204-81-00015) (Exp. I de C 2015-81-1090-00204).

En discusión.

Por secretaría se va a dar lectura a una moción llegada a la Mesa, que plantea un artículo sustitutivo del artículo 1°.

(Se lee:)

1.- Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para definir el perímetro rural con asentamientos Humanos Paso Espinosa – Paso Picón de acuerdo al gráfico adjunto a la Resolución 15/03083 del 15/05/2015 en actuación 12 este expediente y definir una superficie de exclusión de actividades que generen perjuicio a la salud de los pobladores o al ambiente, establecida en 300 mts de distancia medidos a partir de cada uno de los puntos del perímetro determinado en el gráfico adjunto a esta Resolución, y a la actuación 12 del expediente.



E. R. M. N. 20
CDL N° 42

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a la consideración en particular.

Se pasa a considerar el artículo 1°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1° tal como viene de comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 23. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

_____ **20 en 23. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 2°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **20 en 23. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

25.- FUNCIONARIO DEL CUERPO JOSÉ PEDRO DOGLIO PRESENTA RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN 2592/14 DE FECHA 31/10/14 RELACIONADA CON EL CARGO DE GERENTE DE SECTOR, ANTECEDENTES EN EL EXPEDIENTE 2014-200-81-01379

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 3º lugar: “FUNCIONARIO DEL CUERPO JOSÉ PEDRO DOGLIO PRESENTA RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN 2592/14 DE FECHA 31/10/14 RELACIONADA CON EL CARGO DE GERENTE DE SECTOR, ANTECEDENTES EN EL EXPEDIENTE 2014-200-81-01379”.- Informe de la Comisión Permanente N°1. (Exp. 2014-200-81-01460)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 23. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

26.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL ANIVAL FLORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 4° lugar: “SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL ANIVAL FLORES”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

27.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de finalizar la sesión, Presidencia quiere agradecer la presencia en la Barra de los alumnos de 6º año, turno nocturno, del Liceo Tomás Berreta.

Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:12)

EDIL ROBERTO SARAVIA

Presidente

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

OLGA LEITES

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de Sector

Sector Taquigrafía